



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

LA CARGA PROCEDIMENTAL EN EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REFERIDA A IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Línea de investigación:

Procesos jurídicos y resolución de conflictos

Tesis para optar el Grado Académico de Maestro en Gestión de Políticas
Públicas

Autor

Flores Olivera, Steven Aníbal

Asesor

Rengifo Lozano, Raúl Alberto

ORCID: 0000-0002-6545-6442

Jurado

Miguel Diego, Melina

Morante León, Salomón Jorge

Vilca Pinche, Wuiston

Lima - Perú

2026

LA CARGA PROCEDIMENTAL EN EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REFERIDA A IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

INFORME DE ORIGINALIDAD

18%

INDICE DE SIMILITUD

16%

FUENTES DE INTERNET

5%

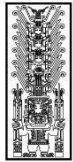
PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Nacional Federico Villarreal	2%
	Trabajo del estudiante	
2	www.coursehero.com	1%
	Fuente de Internet	
3	repositorio.unfv.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
4	hdl.handle.net	1%
	Fuente de Internet	
5	Submitted to Uniciencia Bucaramanga	1%
	Trabajo del estudiante	
6	Submitted to Universidad Andina del Cusco	<1%
	Trabajo del estudiante	
7	repositorio.ucv.edu.pe	<1%
	Fuente de Internet	
8	Submitted to Universidad Cesar Vallejo	<1%
	Trabajo del estudiante	
9	upc.aws.openrepository.com	<1%
	Fuente de Internet	
10	ojs.docentes20.com	<1%
	Fuente de Internet	
11	repositorio.upse.edu.ec	<1%
	Fuente de Internet	



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

LA CARGA PROCEDIMENTAL EN EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES
PÚBLICAS REFERIDA A IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Línea de investigación:

Procesos Jurídicos y Resolución de Conflictos

Tesis para optar el Grado Académico de Maestro en Gestión de Políticas Públicas

Autor

Flores Olivera, Steven Aníbal

Asesor

Rengifo Lozano, Raúl Alberto

ORCID: 0000-0002-6545-6442

Jurado

Miguel Diego, Melina

Morante León, Salomón Jorge

Vilca Pinche, Wuiston

Lima - Perú

2026

INDICE

RESUMEN	iv
ABSTRACT.....	xi
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Planteamiento del problema.....	3
1.2. Descripción del problema	5
1.3. Formulación del problema	7
-Problema general	7
-Problemas específicos.....	7
1.4. Antecedentes	8
1.5. Justificación de la investigación	15
1.6. Limitaciones de la investigación.....	17
1.7. Objetivos.....	18
-Objetivo general	18
-Objetivos específicos	18
1.8. Hipótesis	18
1.8.1. Hipótesis general.....	18
1.8.2. Hipótesis específicos.....	19
II. MARCO TEÓRICO	20
2.1. Marco conceptual.....	20
2.1.1. Carga Procedimental en el Tribunal de Contrataciones Públicas	20
2.1.2. Eficiencia y equidad en la participación en la contratación estatal	40
2.2. Definiciones de términos básicos.....	50
III. MÉTODO	54

3.1. Tipo de investigación.....	54
3.2. Población y muestra.....	57
3.2.1. Población.....	57
3.2.2. Muestra	57
3.3. Operacionalización de variables	58
3.3.1. Variable independiente	58
3.3.2. Variable dependiente	59
3.4. Instrumentos.....	60
3.5. Procedimientos.....	61
3.6. Análisis de datos	62
3.7. Consideraciones éticas	62
IV. RESULTADOS	64
4.1. Resultados descriptivos.....	64
4.2. Resultados inferenciales.....	88
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	93
VI. CONCLUSIONES	97
VII. RECOMENDACIONES	99
VIII. REFERENCIAS.....	100
IX. ANEXOS	106
Anexo A. Matriz de consistencia	106
Anexo B. Validación de instrumentos	108
Anexo C. Confiabilidad de instrumentos.....	113

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Diferencias entre carga procedimental necesaria y carga burocrática excesiva	27
Tabla 2 Relación entre la carga procedimental y la corrupción en los procesos de contratación pública:	38
Tabla 3 Operacionalización de la variable independiente	58
Tabla 4 La documentación solicitada por el TCP es proporcional a los fines del proceso de contratación.....	64
Tabla 5 Se piden documentos redundantes que no aportan valor al expediente. (R)	65
Tabla 6 Los formatos y anexos requeridos están claramente definidos y disponibles para los oferentes.....	66
Tabla 7 Con frecuencia se agregan nuevos documentos durante el proceso sin justificar su necesidad. (R)	67
Tabla 8 Las etapas del procedimiento están secuenciadas de manera lógica y comprensible.	68
Tabla 9 Existen más etapas de las necesarias para alcanzar una decisión de contratación. (R)	69
Tabla 10 Los plazos y requisitos por etapa están claramente comunicados desde el inicio. ...	70
Tabla 11 Los requerimientos cambian durante el trámite generando retrabajos para los participantes. (R).....	71
Tabla 12 La selección de personal vinculado a los procesos de contratación se realiza con criterios de idoneidad y mérito.	72
Tabla 13 Se perciben designaciones basadas en vínculos personales más que en competencias. (R).....	73
Tabla 14 Existen mecanismos efectivos para denunciar y sancionar conductas indebidas en la gestión del proceso.	74

Tabla 15 La presencia de personal no idóneo incrementa cargas y trámites innecesarios. (R)	
.....	75
Tabla 16 El tiempo total del proceso de contratación es razonable para la naturaleza del bien/servicio.....	76
Tabla 17 Los costos administrativos asumidos por los participantes son excesivos en relación con el contrato. (R)	77
Tabla 18 La planificación del proceso permite a las empresas optimizar recursos (personal, logística, documentación).....	78
Tabla 19 Las reprogramaciones y prórrogas generan sobrecostos significativos para los oferentes. (R)	79
Tabla 20 Los criterios de evaluación se aplican tal como están publicados en las bases.	80
Tabla 21 Los informes de evaluación carecen de sustento técnico suficiente. (R).....	81
Tabla 22 La trazabilidad de las decisiones (actas, informes, comunicaciones) es accesible y verificable.	82
Tabla 23 Se observan decisiones discrecionales que no están debidamente justificadas. (R).83	
Tabla 24 Las bases del proceso no favorecen a proveedores específicos por requisitos innecesarios o sesgados.	84
Tabla 25 Durante el proceso se otorgan ventajas informales a ciertos participantes. (R)	85
Tabla 26 Las consultas y observaciones de todos los postores reciben respuesta en igualdad de condiciones y plazos	86
Tabla 27 Las MYPES enfrentan barreras adicionales que las colocan en desventaja frente a empresas más grandes. (R)	87
Tabla 28 Correlación entre excesiva carga procedimental e impedimentos para contratar con el Estado.	88

Tabla 29 Correlación entre extensión de la documentación requerida e impedimentos para contratar con el Estado.....	89
Tabla 30 Correlación entre multiplicidad de etapas y requerimientos e impedimentos para contratar con el Estado.....	90
Tabla 31 Correlación entre prácticas corruptas en la contratación de personal e impedimentos para contratar con el Estado.....	91

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Carga procedimental en la contratación estatal	20
Figura 2 Principios administrativos con aplicación en contratos del Estado	21
Figura 3 Características de la carga procedimental en la gestión pública	23
Figura 4 Línea de Tiempo de la Contratación Pública en Perú	30
Figura 5 Factores que contribuyen a la carga procedimental	34
Figura 6 Principios de eficiencia en la contratación pública	40
Figura 7 Beneficios de la simplificación de procesos en la contratación pública	42
Figura 8 Principales medidas regulatorias para promover la equidad	46
Figura 9 Beneficios de la digitalización.....	48
Figura 10 Elementos clave en la simplificación administrativa	49
Figura 11 La documentación solicitada por el TCP es proporcional a los fines del proceso de contratación.	64
Figura 12 Se piden documentos redundantes que no aportan valor al expediente. (R)	65
Figura 13 Los formatos y anexos requeridos están claramente definidos y disponibles para los oferentes.	66
Figura 14 Con frecuencia se agregan nuevos documentos durante el proceso sin justificar su necesidad. (R).....	67
Figura 15 Las etapas del procedimiento están secuenciadas de manera lógica y comprensible.	68
Figura 16 Existen más etapas de las necesarias para alcanzar una decisión de contratación. (R)	69
Figura 17 Los plazos y requisitos por etapa están claramente comunicados desde el inicio...	70

Figura 18 Los requerimientos cambian durante el trámite generando retrabajos para los participantes. (R)	71
Figura 19 La selección de personal vinculado a los procesos de contratación se realiza con criterios de idoneidad y mérito.	72
Figura 20 Se perciben designaciones basadas en vínculos personales más que en competencias. (R).....	73
Figura 21 Existen mecanismos efectivos para denunciar y sancionar conductas indebidas en la gestión del proceso.	74
Figura 22 La presencia de personal no idóneo incrementa cargas y trámites innecesarios. (R)	75
Figura 23 El tiempo total del proceso de contratación es razonable para la naturaleza del bien/servicio.	76
Figura 24 Los costos administrativos asumidos por los participantes son excesivos en relación con el contrato. (R).....	77
Figura 25 La planificación del proceso permite a las empresas optimizar recursos (personal, logística, documentación).....	78
Figura 26 Las reprogramaciones y prórrogas generan sobre costos significativos para los oferentes. (R).....	79
Figura 27 Los criterios de evaluación se aplican tal como están publicados en las bases.....	80
Figura 28 Los informes de evaluación carecen de sustento técnico suficiente. (R)	81
Figura 29 La trazabilidad de las decisiones (actas, informes, comunicaciones) es accesible y verificable.....	82
Figura 30 Se observan decisiones discrecionales que no están debidamente justificadas. (R).....	83
Figura 31 Las bases del proceso no favorecen a proveedores específicos por requisitos innecesarios o sesgados.	84

Figura 32 Durante el proceso se otorgan ventajas informales a ciertos participantes. (R).....	85
Figura 33 Las consultas y observaciones de todos los postores reciben respuesta en igualdad de condiciones y plazos.....	86
Figura 34 Las MYPES enfrentan barreras adicionales que las colocan en desventaja frente a empresas más grandes. (R).....	87

RESUMEN

La presente investigación tuvo como **objetivo** analizar la manera en que la excesiva carga procedimental del Tribunal de Contrataciones Públicas en el Perú se relaciona con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal. **Método:** Se desarrolló un estudio con enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, transversal y correlacional, aplicando encuestas a una muestra de veintiséis participantes involucrados en procesos de contratación. Los resultados inferenciales evidenciaron una correlación positiva fuerte ($Rho = 0,740$; $p < 0,01$) entre la carga procedimental y los impedimentos. **Resultados:** demuestran que los trámites excesivos constituyen una barrera significativa, asimismo, en el análisis por dimensiones, la extensión de la documentación requerida mostró una correlación de 0,762, la multiplicidad de etapas y requerimientos alcanzó 0,712 y las prácticas corruptas en la contratación de personal presentaron la relación más alta con un coeficiente de 0,801. Estos hallazgos confirman que los procedimientos burocráticos complejos y las prácticas indebidas limitan la participación de los postores y reducen la eficiencia del sistema de contrataciones públicas. **Conclusión:** Se concluye que es urgente implementar reformas de simplificación administrativa, digitalización de procesos y fortalecimiento de la meritocracia en la gestión del personal para garantizar transparencia, equidad y eficiencia.

Palabras clave: Contrataciones públicas, carga procedimental, corrupción, impedimentos, eficiencia.

ABSTRACT

This research aimed to analyze how the excessive procedural burden of the Public Procurement Tribunal in Peru is related to the impediments to contracting with the State in public procurement processes. A quantitative study was conducted with a non-experimental, cross-sectional, and correlational design, applying surveys to a sample of twenty-six participants involved in procurement procedures. Inferential results revealed a strong positive correlation ($Rho = 0.740$; $p < 0.01$) between procedural burden and impediments, demonstrating that excessive requirements constitute a significant barrier. Likewise, in the analysis by dimensions, the extension of the required documentation showed a correlation of 0.762, the multiplicity of stages and requirements reached 0.712, and corrupt practices in personnel recruitment presented the highest correlation with a coefficient of 0.801. These findings confirm that complex bureaucratic processes and improper practices limit bidders' participation and reduce the efficiency of the public procurement system. It is concluded that it is urgent to implement administrative simplification reforms, process digitalization, and the strengthening of meritocracy in personnel management to ensure transparency, fairness, and efficiency in public contracting.

Keywords: Public procurement, procedural burden, corruption, impediments, efficiency.

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación se enmarca en el análisis de la carga procedimental en el Tribunal de Contrataciones Públicas, enfocándose en los impedimentos para contratar con el Estado en el Perú. La contratación pública es un pilar fundamental en la administración del Estado, ya que representa el mecanismo mediante el cual los gobiernos adquieren bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus funciones. Su correcta gestión impacta directamente en la eficiencia del gasto público, la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía y la transparencia en el uso de los recursos estatales (Banco Mundial, 2023; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], 2022).

A lo largo de las últimas décadas, la contratación pública ha experimentado significativos cambios impulsados por la modernización tecnológica, la adopción de nuevas normativas y la necesidad de mayor transparencia para prevenir la corrupción. La digitalización de los procesos de licitación y la implementación de plataformas electrónicas han permitido reducir tiempos administrativos, aumentar la competencia entre proveedores y mejorar la trazabilidad de las adquisiciones estatales (González y Pérez, 2021; Kreutner, 2021). Sin embargo, estos avances también han generado nuevos desafíos, como la adaptación de las entidades públicas a los cambios tecnológicos, la necesidad de capacitar al personal administrativo y la gestión de riesgos asociados a la ciberseguridad (Cordero y Carrascosa, 2021; Transparency International, 2023).

En el contexto latinoamericano, la contratación estatal ha sido históricamente un área vulnerable a la corrupción y a la ineficiencia burocrática. Prácticas como el direccionamiento de contratos, la falta de competencia real en las licitaciones y la opacidad en la toma de decisiones han sido señaladas como problemáticas recurrentes en diversos estudios (Hernández-Silva y Lora (2026); Ramírez y Ortega, 2021). Organismos internacionales, como el Banco Interamericano de Desarrollo (Banco Interamericano de Desarrollo, 2022) y la OCDE

(2023), han recomendado la implementación de estrategias basadas en la simplificación administrativa, la digitalización de procesos y la inclusión de auditorías más rigurosas para reducir estos riesgos.

Además, la evolución del marco normativo ha desempeñado un papel crucial en la mejora de la contratación pública. En países como el Perú, reformas recientes, como la Ley 32069, buscan optimizar la eficiencia en la gestión contractual y reducir las barreras burocráticas que afectan la competitividad del sector privado en licitaciones estatales (Romero, 2024). No obstante, las reformas deben ir acompañadas de estrategias efectivas para su implementación, ya que la existencia de una normativa robusta no garantiza por sí sola la erradicación de malas prácticas (Manturano, 2025).

La creciente complejidad normativa y la evolución de los procedimientos administrativos han generado desafíos en la eficiencia y transparencia de los procesos de contratación pública, afectando tanto a los oferentes como a las entidades estatales (González y García, 2020; Ramírez y Ortega, 2021). Esta problemática se ha acentuado en un contexto de reformas legales y tecnológicas que buscan modernizar la gestión pública, pero que, en ocasiones, incrementan la carga burocrática de manera paradójica.

El objetivo de este estudio es dilucidar cómo la carga procedimental incide en la capacidad de las empresas para participar en procesos de contratación con el Estado, identificando barreras que impiden una competencia equitativa y eficiente. A través de un enfoque cualitativo, se revisarán las normativas vigentes y se analizarán experiencias prácticas, permitiendo comprender en profundidad las implicancias de un sistema que, a pesar de buscar la transparencia, puede obstaculizar la agilidad administrativa (Ferrarini, 2022). Esta investigación se fundamenta en estudios recientes y en marcos teóricos actualizados, lo que garantiza una aproximación contemporánea al análisis de los procedimientos administrativos en el ámbito de la contratación pública. Finalmente, se espera que los hallazgos contribuyan a

la discusión sobre posibles reformas en la gestión de la contratación estatal, proponiendo alternativas que minimicen los impedimentos procedimentales y fomenten un ambiente de mayor competitividad y legalidad en el sector público (Hernández-Silva y Lora, 2026). De esta forma, el estudio se presenta como una herramienta de reflexión para académicos y profesionales interesados en la mejora de los procesos administrativos, impulsando una transformación que responda a las demandas de un Estado moderno y eficiente.

1.1. Planteamiento del problema

La contratación pública constituye una de las funciones esenciales del Estado, ya que permite la adquisición de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus funciones y el desarrollo de la sociedad. Sin embargo, este proceso enfrenta diversos retos que afectan su eficiencia, transparencia y equidad, generando impactos negativos en la economía y en la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. A pesar de los múltiples intentos por optimizar los procesos de contratación, persisten problemas estructurales que dificultan la competitividad, incrementan los costos administrativos y crean espacios propicios para la corrupción (Banco Mundial, 2023; OCDE, 2023).

Uno de los principales problemas en el ámbito de la contratación pública es la excesiva burocracia y la carga procedimental, que hacen más lentos los procesos de adquisición y limitan la capacidad del Estado para atender de manera oportuna las demandas sociales y económicas. En este contexto, aunque la Ley N.º 30225 y su modificatoria, la Ley N.º 32069, han incorporado disposiciones orientadas a incentivar la participación de las micro y pequeñas empresas (MYPES) en los procesos de contratación pública —a través de mecanismos como procesos exclusivos, requisitos diferenciados y lineamientos de simplificación administrativa—, en la práctica persisten barreras procedimentales que dificultan su acceso real y efectivo. Estas limitaciones se evidencian, sobre todo, en los trámites relacionados con la

verificación de impedimentos para contratar con el Estado, que suelen convertirse en exigencias poco articuladas con los principios de simplificación, eficiencia y proporcionalidad.

Como consecuencia, las MYPES enfrentan retrasos, sobrecostos y restricciones que limitan su participación en igualdad de condiciones. Esta situación no solo reduce la competitividad en los procesos de licitación, sino que también repercute en el encarecimiento de los bienes y servicios adquiridos, afectando directamente la eficiencia del gasto público (Castro y Villavicencio, 2021; González, 2022). En esa línea, diversos estudios advierten que la falta de condiciones claras y ágiles para la participación de estas empresas impacta negativamente en la transparencia y en la calidad de los resultados obtenidos en el uso de los recursos públicos (Banco Interamericano de Desarrollo [IDB], 2021).

Otro problema en la contratación pública es la corrupción, que continúa siendo un desafío persistente en los procesos estatales de adquisición. La ausencia de transparencia en la toma de decisiones, el direccionamiento de contratos y la manipulación de las bases de las licitaciones han favorecido la formación de redes clientelares y prácticas irregulares que benefician a determinados actores en detrimento del interés público (Hernández-Silva y Lora, (2026); Transparency International, 2023). Diversas investigaciones muestran que la corrupción en este ámbito no solo eleva los costos de los proyectos y reduce la calidad de las obras y servicios contratados, sino que también socava la confianza de la ciudadanía en el Estado y sus instituciones. Este deterioro de la credibilidad institucional repercute de manera directa en la fortaleza del sistema democrático y en la capacidad de alcanzar un desarrollo económico sostenible (Banco Mundial, 2023).

Ante estos desafíos, diversos organismos internacionales y gobiernos han promovido la modernización de la contratación pública mediante la digitalización de los procesos y la implementación de plataformas electrónicas de compra, con el objetivo de mejorar la eficiencia y reducir los riesgos de corrupción. Experiencias en distintos países han demostrado que la

automatización de las adquisiciones permite acortar los tiempos de evaluación, mejorar la trazabilidad de los procesos y garantizar una mayor transparencia en la asignación de recursos (Cordero y Carrascosa, 2021; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], 2023). Sin embargo, la adopción de estas herramientas enfrenta barreras significativas, como la resistencia al cambio por parte del personal administrativo, la falta de capacitación en el uso de tecnologías digitales y la existencia de marcos normativos desactualizados que no facilitan su implementación efectiva (Banco Interamericano de Desarrollo [IDB], 2022).

En este contexto, surge la necesidad de analizar en profundidad los factores que afectan la eficiencia y transparencia de la contratación pública, así como de identificar estrategias efectivas para su modernización.

1.2. Descripción del problema

La problemática que aborda esta investigación se centra en la creciente carga procedimental que afronta el Tribunal de Contrataciones Públicas (TCP) como consecuencia de la constante transgresión de los impedimentos legales para contratar con el Estado por parte de autoridades públicas y actores políticos. A pesar de los mecanismos normativos vigentes que buscan garantizar la transparencia y legalidad en los procesos de contratación pública, se observa un patrón recurrente de contrataciones indebidas, muchas veces encubiertas o formalmente aparentes, que terminan siendo objeto de recursos, denuncias o solicitudes de nulidad ante el TCP. Esta situación no solo incrementa el volumen de procedimientos que debe resolver el Tribunal, sino que también retrasa la resolución de casos legítimos, compromete la eficiencia institucional y genera un desgaste innecesario en los mecanismos de control. Estos procedimientos se caracterizan por una extensa carga documental, múltiples etapas de verificación y requisitos que, al ser interpretados de manera restrictiva, generan barreras de

entrada para los oferentes, afectando tanto la eficiencia como la transparencia en la adjudicación de contratos (Gonzales y García, 2020; Ramírez y Ortega, 2021).

En un primer momento, estos procesos se regían bajo el Decreto Legislativo 1017, el cual, a pesar de buscar garantizar el control administrativo, implicaba una considerable burocracia. Posteriormente, se adoptó la Ley 30225 con el propósito de modernizar la contratación pública; sin embargo, esta norma ha evidenciado limitaciones en su aplicación, como la ambigüedad en la interpretación de sus disposiciones y la persistencia de prácticas corruptas en la dirección de la entidad. En este sentido, la corrupción se manifiesta cuando funcionarios públicos se aprovechan de su posición para contratar a parientes o personas no idóneas, que no cumplen con los estándares establecidos, lo cual incrementa la carga procedimental y socava los principios de transparencia y meritocracia (Ramírez y Ortega, 2021). Además, la falta de coordinación y capacitación en la implementación de nuevas tecnologías ha dado lugar a la duplicidad de trámites y a una mayor incertidumbre jurídica (Farrarini, 2022).

La situación se ha vuelto más compleja con la reciente derogatoria de la Ley N.º 30225, reemplazada el 22 de abril de 2025 por la nueva Ley N.º 32069, que plantea introducir cambios importantes en los procesos administrativos. Sin embargo, la puesta en marcha de este nuevo marco legal no está exenta de dificultades, ya que requiere ajustar los procedimientos y fortalecer las medidas contra la corrupción, de lo contrario la carga procedimental podría mantenerse elevada a pesar de los intentos de modernización (Torres, 2023). Asimismo, la nueva Ley General de Contrataciones Públicas flexibiliza algunos de los impedimentos que contemplaba la Ley N.º 30225, lo que en la práctica reduce los niveles de restricción. Este aspecto, lejos de reforzar la transparencia, puede abrir espacio a mayores riesgos de corrupción y debilitar la confianza en el sistema de contratación pública.

En consecuencia, la redundancia en los requerimientos administrativos y la influencia de criterios subjetivos en la contratación de personal, exacerbados por prácticas corruptas “como la contratación de familiares o de personal no idóneo que muchas veces no cumplen con los estándares establecidos” afectan la transparencia. Esto limita la competitividad y equidad en la participación de las empresas en los procesos de contratación estatal, impactando negativamente en la ejecución de proyectos estratégicos de interés público (Hernández-Silva y Lora, 2023; Cruz, 2025).

Por ello, es imperativo analizar en profundidad los elementos que constituyen la carga procedimental y su evolución normativa, a fin de proponer recomendaciones que permitan optimizar estos procesos y fomentar una gestión pública más ágil, equitativa y orientada al desarrollo económico y social del país.

1.3. Formulación del problema

-Problema general

¿De qué manera la excesiva carga procedimental del Tribunal de Contrataciones Públicas en el Perú se relaciona con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal?

-Problemas específicos

- ¿De qué manera la excesiva extensión de la documentación requerida se relaciona con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal?
- ¿De qué manera la multiplicidad de etapas y requerimientos se relaciona con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal?
- ¿De qué manera las prácticas corruptas en la contratación de personal se relacionan con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal?

1.4. Antecedentes

Antecedentes Nacionales

En un estudio realizado por la Aguilar (2024) en un análisis sobre el impacto de la tecnología en la contratación pública en Perú, se determinó que la digitalización de los procesos reduce significativamente los espacios para la corrupción. Sin embargo, el estudio evidenció que la falta de capacitación en herramientas tecnológicas y la resistencia al cambio por parte de los funcionarios públicos han dificultado su implementación efectiva. Se recomendó la obligatoriedad del uso de plataformas electrónicas en todas las etapas del proceso de contratación, así como la capacitación continua del personal encargado de su ejecución.

Cruz (2023) este estudio jurídico sobre la normativa de contratación pública en Perú evaluó la eficacia de las reformas legales en la reducción de la corrupción. Se concluyó que, a pesar de los esfuerzos por modernizar el marco normativo, persisten problemas relacionados con vacíos legales y la discrecionalidad en la toma de decisiones. Además, se identificó que el exceso de regulaciones, en lugar de hacer más eficientes los procesos, los hace más complejos y lentos. Se propuso la simplificación de las normativas y la implementación de mecanismos de supervisión automatizados para garantizar un mayor control en las contrataciones estatales.

Marroquín y Ocampo (2023) elaboraron la tesis Libertad de contratación y contratación con el Estado: impedimentos de participación de familiares de funcionarios. El objetivo fue determinar cómo el impedimento regulado en el artículo 11, literal h), de la Ley de Contrataciones afecta la libertad de contratación. El estudio se realizó con un enfoque cualitativo y diseño jurídico-científico, aplicando entrevistas a especialistas en derecho. Los resultados evidenciaron que la norma no supera el test de proporcionalidad y transgrede derechos fundamentales, en especial la libertad de contratación. La conclusión fue que esta limitación es desproporcionada y se requieren medidas correctivas que garanticen un equilibrio entre la integridad pública y los derechos constitucionales.

Ricse (2022) desarrolló un estudio sobre la influencia de la corrupción en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Sapallanga, Huancayo. El objetivo fue analizar cómo la corrupción afecta las fases de contratación. Se aplicó un enfoque cuantitativo, de tipo aplicado, nivel explicativo y diseño no experimental, transversal correlacional, con muestra de 64 trabajadores encuestados. Los resultados evidenciaron que la corrupción influye de manera significativa en la fase de planificación y selección, aunque no en la ejecución contractual, con una correlación directa baja ($Rho = 0.326$; $p = 0.009$). Se concluyó que la corrupción limita la eficiencia de la gestión de contrataciones municipales, afectando la transparencia y el uso de recursos públicos.

Manturano (2025), este estudio evaluó la percepción de los funcionarios públicos sobre la carga procedimental en la contratación estatal y su impacto en la eficiencia del gasto público. Se identificó que los procedimientos extensos generan retrasos en la ejecución de proyectos, lo que a su vez afecta la calidad del servicio brindado a la ciudadanía. Además, se encontró que la falta de personal capacitado y los constantes cambios normativos contribuyen a la ineficiencia del sistema. Los autores recomendaron implementar procesos de simplificación administrativa y capacitar continuamente a los servidores públicos para mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos estatales.

Espejo y Cruz (2023) en su estudio que tuvo como objetivo analizar el control en las contrataciones públicas, considerando su impacto en la eficiencia del uso de los recursos estatales. La investigación se desarrolló bajo un método inductivo, con enfoque cualitativo, diseño no experimental y de tipo descriptivo, utilizando la revisión bibliográfica de artículos indexados nacionales e internacionales y una guía de análisis documental. Los resultados evidenciaron que alrededor del 30% de las instituciones aplican procesos ambientales, de gestión de riesgos, sistemas de información y actividades de control y seguimiento para administrar de manera más eficiente los recursos públicos. Se concluye que el control en las

contrataciones públicas constituye un elemento fundamental para garantizar transparencia, eficiencia y legalidad en la gestión de fondos estatales, aunque su efectividad depende de factores contextuales como la capacidad operativa y la integridad de los funcionarios involucrados.

Briones (2023) llevó a cabo un estudio cuyo propósito fue analizar la eficacia de las políticas nacionales de lucha contra la corrupción en los procesos de contratación pública de la región de Huánuco durante el año 2019. La investigación adoptó un enfoque cuantitativo con diseño no experimental y se trabajó con una muestra intencional conformada por veinte gerentes de constructoras que participaron en contrataciones estatales y ocho expedientes judiciales sobre delitos de corrupción. Para la recolección de datos se emplearon encuestas y análisis documental, validados mediante juicio de expertos y con confiabilidad establecida a través del software SPSS. Los resultados evidenciaron que las políticas nacionales vigentes no resultan efectivas para reducir los actos de corrupción en las contrataciones públicas, pues el incremento de penas privativas de libertad no ha demostrado un efecto preventivo real. Se concluyó que se requiere la implementación de políticas innovadoras, entre ellas el uso obligatorio de mecanismos de compliance en las empresas, con el fin de fortalecer el control interno y garantizar mayor transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Méndez (2024), este estudio reciente analizó la relación entre la corrupción y la ineficacia en los procesos de contratación pública en el Perú, destacando el papel de las redes clientelistas en la adjudicación de contratos. Se evidenció que muchas empresas obtienen licitaciones no por méritos técnicos, sino por conexiones con funcionarios públicos. Además, se concluyó que la falta de sanciones efectivas incentiva la continuidad de estas prácticas. Como solución, se propuso el fortalecimiento de la supervisión estatal, la implementación de mecanismos de transparencia obligatoria y la digitalización de los procesos para garantizar un control más eficiente.

Sandoval (2024) realizó la investigación titulada Percepción de la corrupción y contrataciones públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT en una entidad del Estado. El objetivo fue explorar el vínculo entre percepción de corrupción y contratación pública en procesos menores a 8 UIT. La metodología fue cuantitativa, de tipo aplicada y alcance descriptivo correlacional, con muestra de funcionarios y aplicación de cuestionarios validados. Los resultados mostraron una correlación significativa de 0.868 entre ambas variables, con alta confiabilidad en los instrumentos ($\alpha = 0.941$ y $\alpha = 0.906$). Se concluyó que la percepción de corrupción incide de forma directa en la gestión de las contrataciones, lo que exige mejorar la claridad e integridad de los procedimientos.

Gonzales (2025) investigó el impedimento para contratar con el Estado de personas naturales por parentesco con funcionarios y su impacto en los derechos constitucionales. El objetivo fue analizar cómo esta restricción afecta la libre competencia, la igualdad de trato y la presunción de inocencia. Se utilizó un enfoque cualitativo, de tipo básico, con diseño fenomenológico, aplicando entrevistas a cinco abogados y análisis de tres jurisprudencias del Tribunal Constitucional. Los resultados mostraron que el impedimento del artículo 11 de la Ley de Contrataciones impone una presunción de culpabilidad que restringe injustamente la participación de familiares de funcionarios. Se concluyó que esta medida vulnera derechos fundamentales y requiere una reforma legislativa para garantizar equidad y transparencia.

Antecedentes Internacionales

García (2021), en Chile, realizó la implementación de plataformas digitales para la contratación pública ha mejorado la transparencia. Sin embargo, el estudio identificó que, en los niveles regionales y locales, persisten problemas debido a la falta de supervisión efectiva. Se recomendó fortalecer los sistemas de control interno para reducir la discrecionalidad en la adjudicación de contratos y garantizar que la digitalización realmente contribuya a disminuir los espacios de corrupción.

Luciani (2021) presentó una tesis doctoral que abordó la corrupción en la contratación pública en Argentina, examinando sus causas, manifestaciones y efectos sobre el Estado de derecho. El estudio tuvo como objetivo analizar la corrupción desde una perspectiva histórico-jurídica y criminológica, identificando tanto sus raíces estructurales como los mecanismos legales que han intentado contrarrestarla. La metodología fue cualitativa y documental, con un extenso análisis normativo y de casos emblemáticos de corrupción en Argentina y otros países. Los resultados evidenciaron que la corrupción en la contratación pública es un fenómeno sistémico que afecta la asignación de recursos, consolida desigualdades y debilita las instituciones democráticas. La conclusión central fue que el fortalecimiento del control judicial, la transparencia institucional y la implementación de programas de integridad resultan imprescindibles para enfrentar de manera eficaz este problema que limita la gobernanza democrática.

Merchán (2021) realizó una investigación doctoral en la Universidad de Salamanca enfocada en la corrupción a gran escala dentro de la contratación pública en Ecuador, con especial énfasis en las altas esferas de poder político. El objetivo fue analizar cómo la corrupción sistémica en los niveles superiores del Estado afecta la gestión de los recursos públicos y se vincula con redes de crimen organizado. La investigación se desarrolló con un enfoque cualitativo y documental, examinando tanto la normativa ecuatoriana como los principales casos de corrupción de relevancia nacional e internacional. Los resultados pusieron en evidencia que la apropiación indebida de recursos públicos por parte de funcionarios y elites políticas no solo genera pérdidas millonarias, sino que además perpetúa la pobreza, la desigualdad y la desconfianza ciudadana en las instituciones. La conclusión fue que la corrupción en la gran contratación pública constituye una amenaza directa para la democracia, por lo que se requieren políticas criminales más rigurosas, mecanismos de prevención situacional y una activa participación ciudadana en el control social.

Santacruz (2021) desarrolló un estudio centrado en el régimen especial de contratación directa en Ecuador y su relación con las causas estructurales de la corrupción. El propósito fue analizar de qué manera las contrataciones en situaciones de emergencia, aunque legalmente justificadas, pueden convertirse en espacios propicios para prácticas irregulares. La investigación se abordó desde un enfoque cualitativo con revisión documental de la normativa vigente, en particular la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los mecanismos de excepción previstos. Los hallazgos evidenciaron que la declaratoria de emergencia, al permitir omitir requisitos esenciales como la domiciliación de empresas o la presentación de garantías, debilita los controles y facilita la discrecionalidad en la adjudicación. La conclusión fue que, si bien estas medidas buscan atender necesidades inmediatas, al no estar acompañadas de mecanismos sólidos de fiscalización y transparencia, terminan reforzando la corrupción estructural que afecta la gestión pública ecuatoriana.

Por su parte, Núñez et al. (2023) analizaron la incorporación del compliance en los procesos de contratación pública en Ecuador. El objetivo fue describir cómo los programas de cumplimiento normativo pueden contribuir a reducir los riesgos de corrupción en un contexto donde esta figura es relativamente reciente, introducida por la Ley Orgánica Reformativa del Código Orgánico Integral Penal en materia Anticorrupción de 2021. La investigación utilizó un enfoque documental y jurídico, evaluando tanto el marco legal ecuatoriano como referentes internacionales. Los resultados indicaron que la aplicación de programas de compliance constituye un atenuante de responsabilidad penal para las personas jurídicas y un mecanismo para fortalecer la ética, la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito público. En conclusión, se sostiene que su implementación obligatoria en instituciones y contratistas públicos es indispensable para prevenir conflictos de interés y mejorar la integridad en la contratación estatal.

Cruz (2025), un estudio en Colombia determinó que la corrupción en la contratación pública tiene un impacto negativo en la economía del país. Se estimó que entre el 16% y el 25% del PIB colombiano está vinculado a contratos estatales, lo que hace que cualquier irregularidad en este sector tenga efectos macroeconómicos significativos. Se recomendó implementar auditorías independientes y aumentar las sanciones contra funcionarios involucrados en actos de corrupción.

Martínez (2022), en España, se han implementado auditorías independientes para reducir la corrupción en la contratación pública. Sin embargo, los resultados del estudio señalaron que los mecanismos de control no son completamente efectivos si no van acompañados de una cultura de integridad dentro de las instituciones públicas. Se propuso un enfoque más integral que combine supervisión externa con educación y concienciación sobre la ética en la función pública.

Comité Económico y Social Europeo (2024), un análisis en la Unión Europea sobre tendencias en la contratación pública evidenció que la automatización de procesos y la reducción de intermediarios han disminuido los espacios para la corrupción. Sin embargo, en algunos países persisten problemas debido a la resistencia de ciertos sectores a la digitalización de los procesos de adjudicación de contratos.

Ordoñez (2025), un estudio en Brasil sobre la contratación pública y la corrupción reveló que los trámites administrativos engorrosos crean un entorno propicio para la manipulación de licitaciones. Se encontró que, en muchos casos, los funcionarios establecen requisitos innecesarios para limitar la competencia y favorecer a empresas específicas. La investigación recomendó la implementación de inteligencia artificial para evaluar los procesos de contratación y detectar patrones de irregularidades. También se enfatizó en la importancia de auditorías independientes y la promoción de una cultura de integridad dentro de las instituciones públicas para reducir los incentivos a la corrupción.

1.5. Justificación de la investigación

El análisis de la carga procedimental en el Tribunal de Contrataciones Públicas es crucial para actualizar y ampliar los modelos teóricos en administración pública. La evolución normativa en el Perú, marcada inicialmente por el Decreto Legislativo 1017, la implementación de la Ley 30225 y la reciente entrada en vigor de la Ley 32069, evidencia un escenario dinámico en el que los marcos regulatorios se transforman rápidamente (Gonzales y García, 2020; Ramírez y Ortega, 2021).

Estos cambios han obligado a replantear las teorías tradicionales de burocracia y gestión pública, en especial, en contextos donde la corrupción en la dirección y la contratación de personal no idóneo exacerban la carga procedimental.

Teóricamente, este estudio aporta al debate sobre cómo los elementos normativos, tecnológicos y éticos se interrelacionan, generando desafíos en la eficiencia y equidad de los procesos de contratación estatal (Torres, 2023).

Además, la investigación permite la formulación de nuevos modelos explicativos que integren la variable de corrupción en la evaluación de la gestión administrativa, contribuyendo a un cuerpo de conocimiento que responda a las demandas de un Estado moderno y transparente.

Desde una perspectiva teórica, la contratación pública ha sido abordada por diversas disciplinas, como el derecho administrativo, la economía y la ciencia política, debido a su impacto en la gestión estatal y en el desarrollo económico (Hernández-Silva y Lora (2026); 2023; Romero, 2024).

La presente investigación contribuye a la literatura existente al analizar cómo la modernización y la digitalización pueden optimizar los procesos de contratación estatal, minimizando la burocracia y fortaleciendo la transparencia.

Estudios previos han identificado que los sistemas de contratación pública pueden volverse ineficientes debido a la complejidad normativa, las barreras administrativas y la falta de adopción de tecnologías innovadoras (González, 2022; Transparency International, 2023). Asimismo, la literatura especializada ha destacado el papel de la digitalización y la automatización como herramientas clave para reducir costos, mejorar la supervisión y aumentar la competitividad de los procesos de adquisición (Banco Interamericano de Desarrollo [IDB], 2022; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], 2023).

Este estudio busca ampliar el conocimiento sobre estos aspectos, explorando estrategias efectivas para modernizar la contratación pública y proporcionar un marco teórico actualizado que sirva de referencia para futuras investigaciones y reformas en la materia.

Por otro lado, la contratación pública afecta directamente a la calidad de los servicios y bienes que el Estado proporciona a la ciudadanía. Un sistema de contratación eficiente y transparente garantiza que los recursos públicos sean utilizados de manera óptima, beneficiando a sectores clave como la educación, la salud y la infraestructura (Banco Mundial, 2023). Sin embargo, la corrupción y la ineficiencia en estos procesos pueden traducirse en sobrecostos, baja calidad en los proyectos ejecutados y una reducción en la confianza ciudadana hacia las instituciones gubernamentales (Castro y Villavicencio, 2021; Cruz, 2025).

Desde una perspectiva práctica, este estudio busca identificar mecanismos que permitan optimizar los procesos de contratación, fomentando la participación de un mayor número de empresas, incluidas las PYMEs, promoviendo la equidad en la competencia y reduciendo las posibilidades de prácticas ilícitas (Banco Interamericano de Desarrollo [IDB], 2021; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OECD], 2023).

Además, la implementación de herramientas digitales en los procesos de licitación ha demostrado ser una alternativa efectiva para mejorar la supervisión y reducir la

discrecionalidad en la toma de decisiones (Cordero y Carrascosa, 2021). Por ello, la investigación ofrece una guía para la aplicación de estas soluciones en el contexto peruano, considerando los desafíos y oportunidades que representa la modernización del sector público.

1.6. Limitaciones de la investigación

Todo estudio académico enfrenta limitaciones que pueden influir en su alcance, aplicabilidad y generalización de los resultados. En esta investigación sobre la modernización y optimización de los procesos de contratación pública, se han identificado las siguientes restricciones:

Limitaciones teóricas

Si bien existen múltiples estudios sobre contratación pública, modernización administrativa y transformación digital (OCDE, 2023; Banco Mundial, 2022), la literatura académica en el contexto peruano aún es limitada en cuanto a la aplicación específica de herramientas digitales en los procesos de licitación estatal. Esto puede generar dificultades para establecer comparaciones directas o modelar tendencias basadas en evidencia empírica consolidada.

Limitaciones metodológicas

El estudio se basa en fuentes documentales y revisiones bibliográficas de los últimos siete años, lo que puede implicar la omisión de información relevante publicada fuera de este periodo. Asimismo, el acceso a datos oficiales sobre eficiencia y transparencia en los procesos de contratación pública puede estar restringido, lo que dificulta una evaluación cuantitativa exhaustiva del impacto de las reformas implementadas.

Limitaciones temporales y geográficas

Dado que la investigación se centra en el contexto peruano, los hallazgos pueden no ser completamente extrapolables a otros países con marcos regulatorios y administrativos distintos. Además, los cambios en la legislación y las reformas gubernamentales en curso

pueden modificar las condiciones del sistema de contratación pública durante o después del desarrollo de este estudio, afectando la vigencia de sus conclusiones.

Limitaciones institucionales y Políticas

Las reformas en la contratación pública dependen en gran medida de la voluntad política y de la capacidad de implementación de los organismos estatales (Transparency International, 2023). La resistencia al cambio por parte de funcionarios y proveedores puede ralentizar o distorsionar la aplicación de nuevas herramientas digitales, limitando los efectos esperados de la modernización.

1.7. Objetivos

-Objetivo general

Analizar de qué manera la excesiva carga procedimental del Tribunal de Contrataciones Públicas en el Perú se relaciona con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal.

-Objetivos específicos

- Establecer de qué manera la extensión de la documentación requerida se relaciona con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal.
- Evaluar de qué manera la multiplicidad de etapas y requerimientos se relaciona con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal.
- Evaluar de qué manera las prácticas corruptas en la contratación de personal se relaciona con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal.

1.8. Hipótesis

1.8.1. Hipótesis general

- La excesiva carga procedimental del Tribunal de Contrataciones Públicas en el Perú se relaciona de forma significativa con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal.

1.8.2. Hipótesis específicas

-La extensión de la documentación requerida se relaciona de forma significativa con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal.

-La multiplicidad de etapas y requerimientos se relaciona de forma significativa con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal.

-Las prácticas corruptas en la contratación de personal se relacionan de forma significativa con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Marco conceptual

2.1.1. Carga Procedimental en el Tribunal de Contrataciones Públicas

2.1.1.1. Concepto de carga procedimental

La carga procedimental en el Tribunal de Contrataciones Públicas está comprendida por la cantidad de expedientes pendientes de resolución por parte de dicho órgano resolutor de controversias y conductor de los procedimientos administrativos sancionadores contra los proveedores que incurren en infracciones administrativas.

De manera especial, y conforme al objeto del presente plan de tesis, la carga procedimental existente en el TCP por expedientes sancionadores iniciados por proveedores que se encontraban impedidos de contratar con el Estado, representa el más alto porcentaje de esta. Según estudios recientes, una excesiva carga procedimental puede generar ineficiencias y aumentar los costos de transacción en la administración pública (ResearchGate, 2024).

Figura 1

Carga procedimental en la contratación estatal



Fuente: https://mef.gob.pe/contenidos/comunicado/RLCE/Proyecto_Reglamento_LCE.pdf

a. Principios administrativos con aplicación en contratos del Estado

Figura 2

Principios administrativos con aplicación en contratos del Estado



Fuente: Elaboración propia

En el marco de la Ley N.º 32069 – Ley de Contrataciones Públicas, los principios rectores constituyen la base sobre la cual se desarrollan los procesos de adquisición estatal, garantizando que estos no se reduzcan a un mero trámite formal, sino que se conviertan en herramientas para alcanzar los fines públicos. Entre ellos, destaca el **principio de legalidad**, que asegura que toda actuación se ajuste al marco constitucional y normativo, estableciendo un límite frente a decisiones arbitrarias de funcionarios y proveedores. Su presencia no solo resguarda la juridicidad de los actos, sino que reafirma el deber del Estado de actuar dentro de sus competencias.

Asimismo, el **principio de eficacia y eficiencia** responde a una crítica recurrente en el sistema de contrataciones: la burocracia excesiva. Este principio plantea que las entidades deben enfocarse en resultados sustantivos y no en formalismos innecesarios, lo cual conecta directamente con la problemática investigada en torno a la carga procedimental que enfrenta el Tribunal de Contrataciones Públicas. Al mismo tiempo, se vincula con el **principio de valor por dinero**, que busca asegurar que el gasto público genere el mayor beneficio posible, no solo en términos de precio, sino también en calidad, sostenibilidad e impacto social.

El **principio de integridad** resulta transversal a todos los demás, pues combate prácticas de corrupción y promueve valores éticos en los actores involucrados. Este principio, junto con la **presunción de veracidad**, revela un equilibrio entre la confianza que la administración deposita en los administrados y la necesidad de mecanismos de control que eviten abusos. Complementariamente, la **transparencia y facilidad de uso** se convierten en pilares para garantizar la fiscalización social, dado que plataformas accesibles y trámites claros reducen espacios de opacidad que suelen alimentar la discrecionalidad indebida.

Por su parte, los principios de **competencia, igualdad de trato y equidad y colaboración** se orientan a fortalecer la concurrencia en igualdad de condiciones. Su cumplimiento resulta esencial para evaluar hasta qué punto las cargas procedimentales actuales favorecen o limitan la participación de las empresas, especialmente de las micro y pequeñas. La dimensión de **sostenibilidad de las contrataciones públicas**, introducida con mayor fuerza en la nueva ley, amplía la visión tradicional de la contratación, incorporando consideraciones ambientales, sociales y de desarrollo sostenible como parte del valor público que debe perseguirse.

Finalmente, los principios de **causalidad, publicidad, innovación y vigencia tecnológica** refuerzan la necesidad de un sistema justo, abierto y moderno. La publicidad asegura el acceso ciudadano a la información, la innovación impulsa soluciones tecnológicas

que pueden simplificar trámites, mientras que la vigencia tecnológica garantiza que las adquisiciones no queden obsoletas de manera inmediata. En conjunto, estos principios no son simples declaraciones normativas, sino directrices que deben guiar la actuación de las entidades y que, al analizarse críticamente, permiten valorar en qué medida la normativa contribuye a reducir la carga procedimental y a generar un sistema de contratación más equitativo y eficiente.

Características de la carga procedimental en la gestión pública.

La carga procedimental en la gestión pública se refiere al conjunto de requisitos, trámites y formalidades que deben cumplirse en los procesos administrativos y de contratación estatal. Si bien su propósito es garantizar la transparencia, la eficiencia y la legalidad en la administración pública, en muchos casos se convierte en una barrera burocrática que afecta la agilidad y eficacia del sistema.

Figura 3

Características de la carga procedimental en la gestión pública



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presentan sus principales características:

- **Formalidad y rigurosidad normativa.** La carga procedimental se encuentra regulada por normativas específicas que establecen criterios, plazos y requisitos obligatorios para la contratación pública. Estas normativas buscan garantizar procesos justos y equitativos, aunque en ocasiones generan rigidez en la toma de decisiones (OECD, 2023).
- **Complejidad y extensión de los trámites.** En muchos casos, los procedimientos administrativos exigen el cumplimiento de múltiples pasos, documentos y validaciones, lo que puede prolongar innecesariamente los plazos y generar costos adicionales tanto para la administración pública como para los proveedores (World Bank, 2022).
- **Excesiva burocratización.** Si bien la regulación es necesaria, en algunos sistemas administrativos los trámites excesivos ralentizan la gestión pública y crean obstáculos innecesarios para la ejecución de proyectos y adquisiciones estatales (IDB, 2021).
- **Variabilidad e interpretación discrecional de las normas.** La aplicación de la normativa puede variar según la entidad o el funcionario a cargo, lo que genera inconsistencias en la ejecución de los procedimientos y afecta la predictibilidad de los procesos de contratación pública (OECD, 2023).
- **Impacto en la eficiencia y competitividad.** Una carga procedimental elevada puede desincentivar la participación de proveedores en las licitaciones públicas, reducir la competencia y afectar la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el Estado (World Bank, 2022).
- **Relación con la corrupción y riesgos de manipulación.** En algunos contextos, la carga procedimental es utilizada como un mecanismo para favorecer ciertas empresas o para justificar demoras en los procesos administrativos, lo que puede derivar en actos de corrupción y tráfico de influencias (Transparency International, 2023).

- **Potencial de mejora mediante digitalización y simplificación.** El uso de herramientas digitales y plataformas de contratación electrónica ha demostrado ser una estrategia efectiva para reducir la carga procedimental, agilizar los procesos y garantizar mayor transparencia en la gestión pública (IDB, 2021).

b. Diferencias entre carga procedimental necesaria y carga burocrática excesiva.

En el ámbito de la gestión pública y la contratación estatal, la carga procedimental es un elemento clave para garantizar la transparencia, la equidad y la eficiencia en los procesos administrativos. Sin embargo, cuando esta carga se vuelve excesiva o innecesaria, puede generar efectos negativos en la administración pública.

A continuación, se presentan las principales diferencias entre carga procedimental necesaria y carga burocrática excesiva:

Propósito y función

Carga procedimental necesaria: Se refiere a los trámites, requisitos y procesos administrativos diseñados para asegurar el cumplimiento de principios legales, la rendición de cuentas y la correcta asignación de recursos públicos. Su objetivo es garantizar que las decisiones del Estado sean transparentes y equitativas (OECD, 2023).

Carga burocrática excesiva: Consiste en la acumulación de trámites innecesarios, redundantes o complejos que no aportan valor al proceso administrativo y que pueden entorpecer la eficiencia del sistema. Muchas veces surge debido a regulaciones desactualizadas o a una cultura organizacional resistente al cambio (World Bank, 2022).

Impacto en la eficiencia administrativa

Carga procedimental necesaria: Permite la ejecución efectiva de las políticas públicas y la contratación estatal sin comprometer la agilidad de los procesos. Está diseñada para minimizar riesgos y garantizar un uso adecuado de los recursos del Estado (IDB, 2021).

Carga burocrática excesiva: Ralentiza los procedimientos administrativos, genera costos adicionales y reduce la eficiencia en la gestión pública. Puede llevar a demoras innecesarias en la ejecución de proyectos y afectar la competitividad en las licitaciones estatales (Transparency International, 2023).

Relación con la transparencia y la corrupción

Carga procedimental necesaria: Contribuye a la integridad del proceso de contratación pública, evitando irregularidades y favoreciendo la igualdad de condiciones entre los participantes. Normativas bien diseñadas ayudan a prevenir conflictos de interés y malas prácticas (OECD, 2023).

Carga burocrática excesiva: En muchos casos, puede ser utilizada como un mecanismo para favorecer a ciertos actores o justificar procesos opacos. La complejidad excesiva puede dar lugar a prácticas corruptas, como el tráfico de influencias y el direccionamiento de contratos (Transparency International, 2023).

Flexibilidad y adaptabilidad

Carga procedimental necesaria: Se ajusta a las necesidades del entorno y puede ser mejorada mediante la digitalización y la modernización de los procesos administrativos. Se adapta a las innovaciones tecnológicas y las mejores prácticas internacionales (IDB, 2021).

Carga burocrática excesiva: rígida y difícil de modificar. Muchas veces persiste debido a la resistencia al cambio en las entidades públicas, a reglas desactualizadas o a la falta de voluntad política para su simplificación (World, 2022)

Uso de tecnología y simplificación de procesos

Carga procedimental necesaria: Puede ser optimizada mediante herramientas tecnológicas, como plataformas electrónicas de contratación, que facilitan la presentación de documentos y reducen la carga administrativa sin comprometer la transparencia (OECD, 2023).

Carga burocrática excesiva: Se ve incrementada por la falta de digitalización y la preferencia por procedimientos manuales o en papel. La ausencia de plataformas electrónicas eficientes prolonga los tiempos de respuesta y genera ineficiencia en la gestión estatal (IDB, 2021).

Tabla 1

Diferencias entre carga procedimental necesaria y carga burocrática excesiva

Criterio	Carga Procedimental Necesaria	Carga Burocrática Excesiva
Finalidad	Garantizar transparencia, eficiencia y legalidad en los procesos.	Obstaculizar y ralentizar la gestión sin aportar valor real.
Complejidad	Proporcional y justificada según la naturaleza del trámite.	Excesiva y desproporcionada respecto al beneficio obtenido.
Flexibilidad	Se adapta a diferentes casos sin perder rigor.	Rígida e inflexible, sin considerar el contexto o urgencia.
Tiempo requerido	Razonable y acorde a la necesidad del procedimiento.	Largo y lleno de pasos innecesarios que generan demoras.
Documentación	Requisitos claros y relevantes para el proceso.	Exigencia de documentos repetitivos o irrelevantes.
Impacto en usuarios	Facilita la gestión sin afectar negativamente a los ciudadanos.	Genera costos, frustración y desmotivación en los usuarios.
Uso de tecnología	Aprovecha herramientas digitales para simplificar procesos.	Mantiene procedimientos manuales y obsoletos.
Resultado final	Logro eficiente del objetivo del trámite.	Pérdida de tiempo y recursos sin mejoras significativas.

Fuente: Elaboración propia

2.1.1.2. Evolución normativa de la contratación pública en Perú

La normativa sobre contratación pública en el Perú ha transitado por diversas etapas, desde una regulación dispersa hasta un marco normativo moderno y digitalizado. A continuación, se detallan los principales hitos:

a. Etapa Inicial (Antes de 1990): Regulación Dispersa

Antes de la década de 1990, las adquisiciones del Estado peruano estaban reguladas por normas dispersas, sin un marco unificado.

- **Obras públicas:** Decreto Supremo N° 034-50-VC.
- **Adquisición de bienes y servicios:** Decreto Supremo N° 065-85-VC.
- **Consultoría:** Ley N° 23554.

La falta de un sistema unificado generaba problemas en la gestión de contratos públicos, dificultando la transparencia y eficiencia en las adquisiciones estatales.

b. Reformas de los Años 90: Unificación y Transparencia

Con la **Constitución de 1993**, se estableció la obligatoriedad de que las contrataciones estatales se realicen mediante **licitaciones públicas**. En 1997, se promulgó la **Ley N° 26850 de Contrataciones y Adquisiciones del Estado**, la primera en integrar en un solo cuerpo legal los procesos de contratación de bienes, servicios y obras.

Principales avances:

- Unificación de procedimientos en un solo marco normativo.
- Introducción del arbitraje como mecanismo obligatorio de solución de controversias.
- Implementación de mecanismos para promover la libre competencia y la transparencia.

c. Modificaciones en los 2000: Optimización y Regulación

La **Ley N° 26850** fue modificada varias veces para optimizar las contrataciones públicas:

- **Ley N° 27330 (2000):** Introdujo mejoras en los procedimientos de selección.

- **Ley N° 28267 (2004):** Implementó nuevos requisitos para proveedores y criterios de evaluación.
- **Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado (2004):**
 - **D.S. N° 083-2004-PCM (Ley).**
 - **D.S. N° 084-2004-PCM (Reglamento).**
 - Entraron en vigencia el 29 de diciembre de 2004.

Estas reformas modernizaron el sistema de contratación, pero aún mantenían procedimientos complejos que generaban dificultades administrativas.

d. Decreto Legislativo 1017 (2008): Regulación y Limitaciones

En 2008, se promulgó el **Decreto Legislativo 1017**, buscando consolidar los avances previos y mejorar la eficiencia en la contratación pública.

Principales aspectos: Regulación detallada de los procedimientos de contratación, Introducción de principios como la libre competencia y sostenibilidad, Reglas claras para la evaluación de proveedores y selección de ofertas.

Limitaciones:

- Persistencia de procesos burocráticos que ralentizaban la ejecución de contratos.
- Falta de herramientas digitales para agilizar los procedimientos.

e. Ley 30225 (2014): Modernización e Impacto en la Carga Administrativa

En 2014, se promulgó la **Ley 30225**, con el objetivo de modernizar la contratación pública.

Innovaciones clave: Digitalización de procesos: Subasta Inversa Electrónica y Catálogo Electrónico. **Rol más activo del OSCE** para supervisar los contratos. **Optimización de la evaluación de ofertas** para reducir la discrecionalidad.

f. Ley 32069 (2024): Simplificación y Proyecciones Futuras

En junio de 2024, se aprobó la **Ley 32069**, estableciendo un nuevo marco normativo con el objetivo de **simplificar los procesos y reducir la carga administrativa**.

Principales cambios:

- **Nuevo enfoque en eficiencia:** Introducción del principio de **valor por dinero**.
- **Exclusión de ciertos procesos del ámbito de aplicación:** Por ejemplo, contrataciones internacionales.
- **Creación del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes.**
- **Transformación del Tribunal de Contrataciones del Estado en Tribunal de Contrataciones Públicas.**

Proyecciones y expectativas: Se espera mayor agilidad y reducción de costos administrativos, Implementación de herramientas tecnológicas avanzadas y mayor supervisión para evitar irregularidades en las contrataciones.

Figura 4

Línea de Tiempo de la Contratación Pública en Perú



Fuente: Elaboración propia

2.1.1.3. Factores que contribuyen a la carga procedimental

La carga procedimental en la contratación pública es influenciada por diversos factores que pueden aumentar o reducir la complejidad de los procesos administrativos. Entre los principales factores se encuentran los requisitos documentales y trámites administrativos, la interpretación restrictiva de las normas y el uso de tecnologías en la gestión pública. A continuación, se desarrolla cada uno de estos elementos en detalle.

a. Requisitos documentales y trámites administrativos.

Los requisitos documentales y trámites administrativos son componentes esenciales en los procesos de contratación pública, ya que garantizan la legalidad y transparencia de las operaciones estatales. Sin embargo, su exceso o mala gestión puede generar demoras y costos innecesarios, afectando la eficiencia del sistema.

Principales problemáticas

- **Redundancia documental:** Muchas entidades solicitan documentos que ya han sido presentados en etapas previas, lo que genera sobrecarga administrativa (OECD, 2023).

- **Excesiva solicitud de certificaciones:** Algunos trámites requieren múltiples certificaciones y constancias que, en algunos casos, no aportan valor significativo al proceso (Banco Mundial, 2022).

- **Falta de interoperabilidad entre instituciones:** La ausencia de plataformas integradas entre entidades públicas genera la necesidad de presentar documentos en físico repetidamente (IDB, 2021).

Impacto en la contratación pública

El exceso de requisitos documentales puede desincentivar la participación de proveedores y contratistas en los procesos de licitación pública, afectando la competitividad y generando costos adicionales tanto para el Estado como para los oferentes (Transparency International, 2023). Además, la carga administrativa excesiva puede propiciar espacios para

prácticas corruptas, como la manipulación de requisitos para favorecer a ciertos postores (Cordero, y Carrascosa, 2021).

Estrategias para reducir la carga documental

- Implementación de la firma digital y certificados electrónicos.
- Creación de bases de datos centralizadas y plataformas interoperables.
- Simplificación de formatos y eliminación de requisitos innecesarios (OECD, 2023).

b. Interpretación restrictiva de las normas y discrecionalidad en su aplicación.

La interpretación de las normas en los procesos administrativos es un factor clave que puede influir en la carga procedimental. En muchos casos, las regulaciones son ambiguas o dejan espacio para interpretaciones subjetivas, lo que genera incertidumbre en los procedimientos de contratación pública.

Factores que contribuyen a la interpretación restrictiva

- **Ambigüedad en la redacción de normas:** Las leyes de contratación pública suelen contener términos amplios o poco precisos, lo que obliga a los funcionarios a interpretar los procedimientos con base en criterios individuales (Castro y Villavicencio, 2021).
- **Falta de criterios uniformes:** La ausencia de guías claras y de capacitaciones adecuadas puede llevar a que diferentes entidades apliquen normativas de manera distinta, incrementando la burocracia (Banco Mundial, 2022).
- **Exceso de discrecionalidad:** En algunos casos, la falta de claridad en la normativa permite que los funcionarios apliquen criterios subjetivos que pueden favorecer prácticas poco transparentes (Cordero, y Carrascosa, 2021).

Consecuencias de la interpretación restrictiva

- **Aumento de impugnaciones y retrasos:** Las decisiones sujetas a interpretación pueden generar apelaciones o litigios que alargan los tiempos de contratación (IDB, 2021).

- **Exclusión de potenciales oferentes:** La falta de criterios homogéneos puede hacer que algunas empresas sean rechazadas en procesos de licitación por decisiones arbitrarias
- **Mayor carga burocrática:** La necesidad de clarificaciones constantes y la tramitación de consultas adicionales añaden pasos innecesarios al procedimiento.

Estrategias para mejorar la interpretación de normas

- Elaboración de manuales y guías de aplicación de la normativa.
- Capacitación constante de los funcionarios encargados de la contratación.
- Implementación de criterios estandarizados para la toma de decisiones.

c. Uso de tecnologías y su impacto en la reducción o aumento de la burocracia.

La digitalización de los procesos administrativos en la contratación pública ha sido promovida como una herramienta para reducir la burocracia y mejorar la eficiencia. Sin embargo, su implementación inadecuada puede generar efectos adversos, aumentando la carga procedimental en lugar de reducirla.

Barreras y riesgos en el uso de tecnologías

- **Falta de infraestructura tecnológica:** Algunas entidades públicas no cuentan con plataformas adecuadas o presentan sistemas desactualizados, lo que ralentiza los procesos en lugar de optimizarlos (González, 2022).
- **Resistencia al cambio:** La implementación de tecnología puede encontrar oposición dentro de las instituciones debido a la falta de capacitación o la cultura organizacional tradicionalista (Transparency International, 2023).
- **Exclusión de ciertos participantes:** Empresas o proveedores sin acceso a herramientas digitales pueden quedar fuera de los procesos de contratación si no se ofrecen alternativas accesibles (Castro y Villavicencio, 2021).

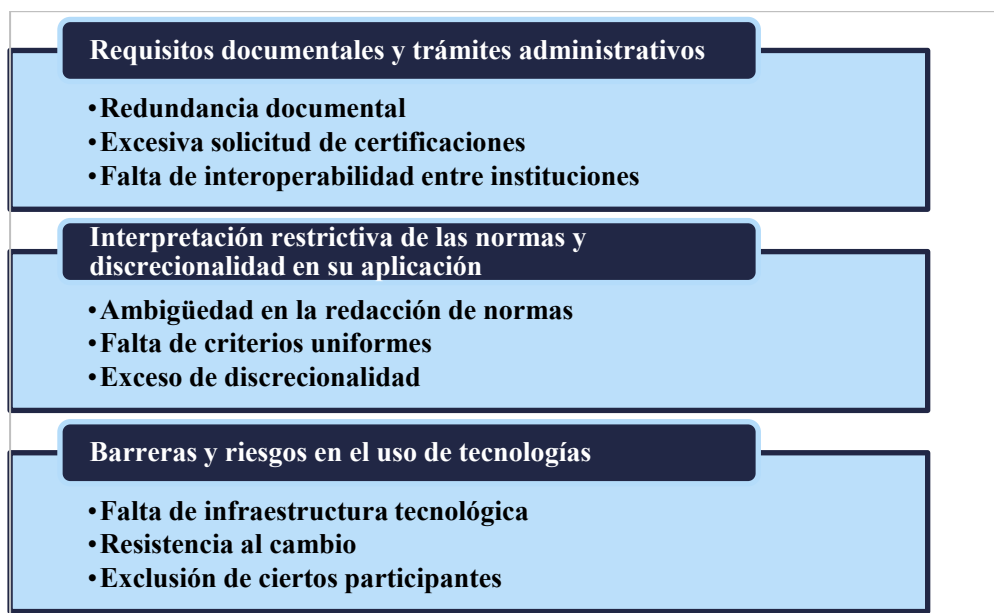
Estrategias para una digitalización efectiva

- Implementación de plataformas de contratación electrónica con acceso simplificado.

- Capacitación en herramientas digitales para funcionarios y proveedores.
- Desarrollo de sistemas interoperables que eliminen la redundancia en los trámites administrativos (OECD, 2023).

Figura 5

Factores que contribuyen a la carga procedimental



Fuente: Elaboración propia

2.2.1.4. Relación entre carga procedimental y corrupción

La carga procedimental en la contratación pública puede convertirse en un factor que propicie la corrupción cuando los procesos son excesivamente burocráticos, poco transparentes o permiten un alto grado de discrecionalidad en la toma de decisiones. La corrupción, a su vez, puede agravar la carga procedimental al introducir barreras artificiales que limitan la competencia y facilitan la asignación de contratos a actores privilegiados.

a. Designación de personal no idóneo por influencias externas.

La selección de personal en las entidades encargadas de la contratación pública debe basarse en criterios de mérito, idoneidad y experiencia. Sin embargo, en muchos casos, las

designaciones obedecen a intereses políticos, nepotismo o presiones externas, lo que impacta negativamente en la eficiencia y transparencia de los procesos administrativos.

Factores que favorecen la designación de personal no idóneo

- **Falta de concursos públicos transparentes:** En algunas entidades, la asignación de cargos se realiza sin procesos de selección competitivos, permitiendo la entrada de funcionarios sin experiencia adecuada (Banco Mundial, 2022).
- **Influencia de redes clientelares:** En ciertos casos, el acceso a puestos en la administración pública depende de relaciones personales o afiliaciones políticas más que de competencias profesionales (OECD, 2023).
- **Ausencia de mecanismos de control efectivo:** La falta de auditorías y evaluaciones de desempeño permite que funcionarios no calificados permanezcan en sus cargos sin rendición de cuentas (Castro y Villavicencio, 2021).

Consecuencias en la contratación pública

- Aumento en la discrecionalidad y favoritismo en la adjudicación de contratos.
- Procesos administrativos ineficientes debido a la falta de conocimiento técnico de los funcionarios.
- Riesgo de conflictos de interés y corrupción en la toma de decisiones.

Medidas para mejorar la selección de personal

- Implementación de concursos públicos obligatorios con criterios de selección objetivos.
 - Fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y auditoría sobre las contrataciones de personal.
 - Capacitación y certificación periódica de los funcionarios en materia de contratación pública (OECD, 2023).
- b. Barreras administrativas como mecanismo de exclusión en procesos de licitación.**

El exceso de trámites y requisitos en los procesos de contratación pública no solo ralentiza los procedimientos, sino que también puede utilizarse como una herramienta para excluir a determinados participantes, favoreciendo prácticas de corrupción y concentración de mercado (Cordero, y Carrascosa, 2021).

Mecanismos de exclusión en la contratación pública

- **Requisitos excesivos o ambiguos:** Algunas licitaciones establecen criterios de selección tan específicos que solo ciertas empresas pueden cumplirlos, lo que reduce la competencia (Banco Mundial, 2022).
- **Plazos poco realistas:** La exigencia de documentación en tiempos reducidos puede favorecer a empresas con información privilegiada y perjudicar a nuevos competidores (Transparency International, 2023).
- **Costos elevados de participación:** En algunos casos, los costos asociados a la presentación de propuestas son tan altos que solo grandes empresas pueden competir, limitando la inclusión de nuevos actores en el mercado (González, 2022).

Impacto de estas barreras en la corrupción

- Reducción de la transparencia y equidad en la asignación de contratos públicos.
- Incentivo a la colusión entre empresas y funcionarios para eludir requisitos excesivos.
- Mayor concentración del mercado en proveedores que pueden sortear las barreras administrativas.

Estrategias para reducir barreras de exclusión

- Simplificación y estandarización de los requisitos documentales.
- Publicación de pliegos de licitación con suficiente antelación para permitir una mayor participación.
- Implementación de mecanismos de monitoreo que garanticen la equidad en los procesos de selección (OECD, 2023).

c. Transparencia y rendición de cuentas en la gestión del Tribunal de Contrataciones Públicas.

El Tribunal de Contrataciones Públicas es un organismo clave en la supervisión de los procesos de contratación estatal, ya que resuelve controversias y sanciona las infracciones cometidas por los proveedores. Sin embargo, su eficacia depende de la existencia de mecanismos adecuados de transparencia y rendición de cuentas que eviten prácticas corruptas (IDB, 2021).

Principales desafíos en la transparencia del Tribunal

- **Opacidad en la toma de decisiones:** En algunos casos, los criterios para resolver controversias no están suficientemente documentados, lo que permite la discrecionalidad (Banco Mundial, 2022).
- **Conflictos de interés:** Aunque la Ley N.º 32069 establece en su artículo 18 que los vocales del Tribunal de Contrataciones Públicas no pueden tener participación en personas jurídicas que mantengan vínculos contractuales con el Estado, existe una percepción ciudadana de desconfianza respecto a la imparcialidad de algunas decisiones. Esto sugiere la necesidad de fortalecer los mecanismos de comunicación institucional y rendición de cuentas, a fin de consolidar la legitimidad y transparencia del órgano (Transparency International, 2023).
- **Falta de acceso a información pública:** Se requiere que el Tribunal implemente un mecanismo digital eficiente para la sistematización de las resoluciones que emite, para garantizar la predictibilidad y mejorar la supervisión ciudadana (OECD, 2023).

Tabla 2

Relación entre la carga procedimental y la corrupción en los procesos de contratación pública

Aspecto	Carga Procedimental Necesaria	Carga Burocrática Excesiva	Relación con la Corrupción
Definición	Procedimientos y requisitos que garantizan transparencia, equidad y eficiencia en la contratación pública.	Trámites excesivos y requisitos innecesarios que obstaculizan la gestión eficiente de los contratos públicos.	Un exceso de burocracia puede incentivar la corrupción al generar incentivos para sobornos o arreglos informales.
Objetivo	Asegurar el cumplimiento de normativas y la correcta gestión de los recursos públicos.	Imponer controles excesivos sin aportar valor real al proceso de contratación.	La complejidad innecesaria favorece redes de corrupción que agilizan procesos a cambio de pagos indebidos.
Impacto en la eficiencia	Permite que los procesos sean ordenados, predecibles y auditables.	Ralentiza la contratación y genera costos administrativos adicionales.	La demora en los trámites puede justificar adjudicaciones directas o influencias indebidas.
Acceso a la información	Establece mecanismos claros para la publicidad de procesos	Se ocultan procesos en trámites innecesarios	La opacidad permite manipulación en la selección de

	y la rendición de cuentas.	que dificultan la fiscalización.	proveedores y favorecimientos indebidos.
Competencia y equidad	Garantiza igualdad de condiciones para los postores.	Excluye a empresas con menos capacidad burocrática, favoreciendo monopolios o redes informales.	Las barreras artificiales limitan la participación y facilitan acuerdos corruptos entre funcionarios y proveedores.
Supervisión y control	Define auditorías y mecanismos de control que disuaden actos ilícitos.	Controles excesivos pueden ser utilizados para extorsionar a los proveedores o retrasar procesos.	El abuso de la fiscalización se convierte en una herramienta de presión corrupta.
Innovación y modernización	Fomenta el uso de herramientas tecnológicas para optimizar los procedimientos.	Resistencia al cambio, manteniendo procesos manuales y engorrosos.	La falta de modernización permite mantener áreas vulnerables a la corrupción.

Fuente: Elaboración propia

Una **carga procedimental equilibrada** es esencial para prevenir la corrupción, promoviendo **transparencia, eficiencia y equidad**.

Una **burocracia excesiva**, en cambio, **aumenta los incentivos para la corrupción**, ya que los trámites engorrosos generan oportunidades para sobornos y favorecimientos ilegales.

2.1.2. Eficiencia y equidad en la participación en la contratación estatal

2.1.2.1. Eficiencia en la contratación pública

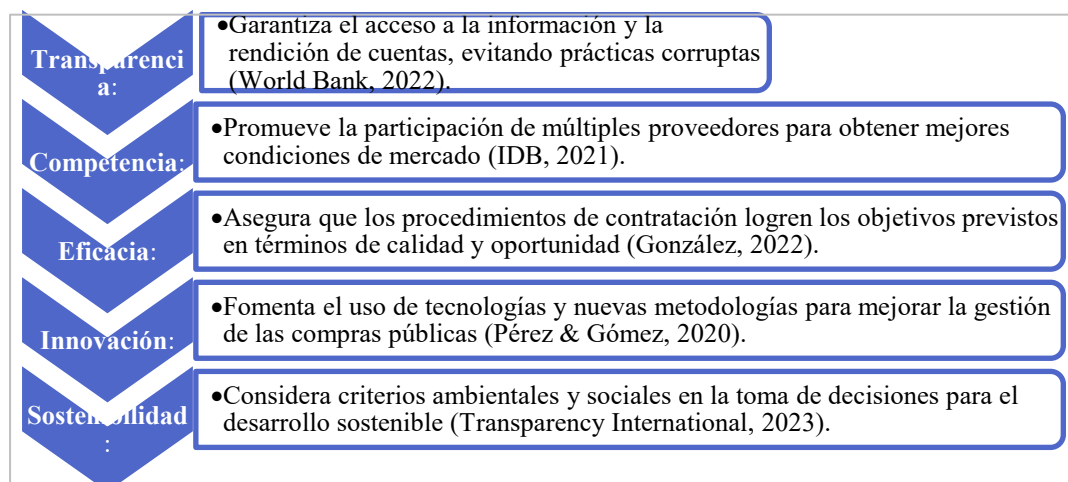
La eficiencia en la contratación pública es un principio fundamental que busca optimizar los recursos estatales, garantizando la transparencia, competitividad y calidad en la provisión de bienes y servicios. En este apartado, se analizan los principios que rigen la eficiencia en la gestión de contrataciones, el impacto de la simplificación de procesos en la optimización de recursos públicos y los modelos internacionales que han demostrado éxito en mejorar la contratación pública.

a. Definición y principios de eficiencia en la gestión de contrataciones.

La eficiencia en la contratación pública se refiere a la capacidad del Estado para gestionar los procesos de adquisición de bienes y servicios de manera ágil, transparente y con el mejor uso de los recursos disponibles. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, 2023), la eficiencia en las contrataciones debe garantizar que los fondos públicos sean utilizados de manera efectiva, asegurando la mejor relación calidad-precio en las adquisiciones.

Figura 6

Principios de eficiencia en la contratación pública



Fuente: Elaboración propia

En el contexto de la contratación estatal en Perú, la eficiencia es un desafío constante debido a la carga procedimental y la falta de digitalización en algunos procesos clave.

b. Impacto de la simplificación de procesos en la optimización de recursos públicos.

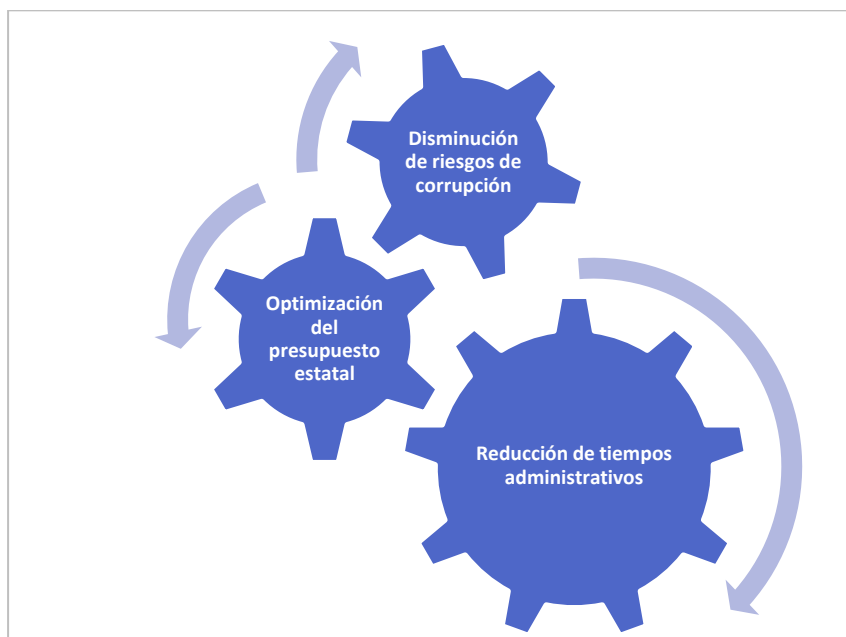
La simplificación de procesos es una estrategia clave para reducir costos administrativos, minimizar retrasos y evitar prácticas discrecionales que afecten la eficiencia de la contratación pública. De acuerdo con Castro y Villavicencio (2021), la excesiva burocracia en la contratación pública genera pérdidas económicas significativas y disminuye la competitividad del sector privado.

Beneficios de la simplificación de procesos en la contratación pública

- **Reducción de tiempos administrativos:** La digitalización de trámites y la automatización de procesos permiten que las adquisiciones se realicen en menor tiempo y con menor carga burocrática (OECD, 2023).
- **Optimización del presupuesto estatal:** La eliminación de trámites innecesarios y la estandarización de requisitos reducen costos administrativos y mejoran la distribución de los recursos públicos (World Bank, 2022).
- **Disminución de riesgos de corrupción:** Los procesos simplificados con mecanismos de trazabilidad digital reducen las oportunidades de manipulación y favorecen la transparencia en las licitaciones (Transparency International, 2023).

Figura 7

Beneficios de la simplificación de procesos en la contratación pública



Fuente: Elaboración propia

Casos de éxito en simplificación de procesos

- **ChileCompra (Chile):** La implementación de plataformas digitales permitió reducir en un 40% los tiempos de contratación y mejorar la competitividad en los procesos licitatorios (IDB, 2021).
- **Sistema de Compras del Reino Unido:** Se aplicó un modelo de subastas electrónicas para optimizar las adquisiciones públicas, reduciendo costos en un 15% (World Bank, 2022).
- **Colombia Compra Eficiente:** La creación de catálogos electrónicos y la integración de bases de datos permitieron mejorar la transparencia y reducir la carga administrativa en licitaciones estatales (OECD, 2023).

La experiencia internacional demuestra que la simplificación de procesos administrativos es una herramienta eficaz para optimizar el uso de los recursos públicos y mejorar la competitividad en la contratación estatal.

c. Modelos de contratación pública eficiente: experiencias internacionales.

A nivel global, diversos países han implementado modelos innovadores de contratación pública que han mejorado la eficiencia y equidad en los procesos licitatorios. Estos modelos incluyen el uso de plataformas digitales, la implementación de subastas electrónicas y el enfoque en adquisiciones sostenibles.

Modelos destacados

Sistema de Contratación Electrónica de Estonia

- Implementó un sistema completamente digital para la gestión de contrataciones públicas.
- Redujo el tiempo de los procesos en un 50% y mejoró la transparencia en la toma de decisiones (World Bank, 2022).

Plataforma de Compras Públicas de Corea del Sur (KONEPS)

- Centralizó todas las adquisiciones del gobierno en un solo sistema digital.
- Permitió una reducción del 75% en costos administrativos y aumentó la participación de pequeñas empresas en licitaciones (OECD, 2023).

Sistema de Compras Conjuntas de la Unión Europea

- Fomentó la contratación agregada de bienes y servicios para reducir costos.
- Logró ahorros del 20% en compras gubernamentales mediante negociaciones estratégicas (IDB, 2021).

Programa de Licitación Transparente de Brasil

- Introdujo auditorías en tiempo real y mecanismos de denuncia para reducir la corrupción.
- Aumentó la competencia en licitaciones, reduciendo costos en un 12% (Transparency International, 2023).

Factores clave en modelos eficientes de contratación pública

- **Uso de tecnologías digitales:** Implementación de plataformas de contratación electrónica para mejorar la accesibilidad y reducir tiempos de proceso.

- **Estándares de transparencia y auditoría:** Aplicación de mecanismos de control en tiempo real para evitar prácticas corruptas y garantizar el cumplimiento normativo.
- **Flexibilidad y adaptabilidad:** Ajuste de las normativas de contratación para facilitar la participación de diversos actores sin comprometer la calidad ni la equidad en los procesos.

2.1.2.2. Equidad en la participación en la contratación estatal

La equidad en la contratación pública es un principio fundamental que busca garantizar la igualdad de oportunidades para todos los actores del mercado, promoviendo la libre competencia y evitando cualquier tipo de discriminación o sesgo en los procesos de licitación. Este apartado analiza los principios de igualdad de oportunidades y libre competencia, las brechas en la participación del sector privado y el rol de la regulación en la promoción de la equidad en la contratación pública.

a. Principios de igualdad de oportunidades y libre competencia.

La igualdad de oportunidades y la libre competencia en la contratación pública son pilares esenciales para asegurar la transparencia y eficiencia en la asignación de recursos estatales. Según la OCDE (2022), un sistema de contratación equitativo permite la participación de un mayor número de proveedores, fomentando la innovación y reduciendo costos para el Estado.

Principios clave en la contratación equitativa

1. **No discriminación:** Todas las empresas, independientemente de su tamaño, ubicación o nacionalidad, deben tener acceso a las oportunidades de contratación en igualdad de condiciones (Banco Mundial, 2023).
2. **Transparencia:** Los procesos de licitación deben ser accesibles y claros, con reglas bien definidas y sin margen para interpretaciones discrecionales (IDB, 2022).
3. **Competencia efectiva:** Se deben evitar prácticas monopólicas y colusiones que perjudiquen la competitividad del mercado (Transparency International, 2023).

4. **Inclusión de PYMEs y sectores vulnerables:** Los sistemas de contratación deben facilitar la participación de pequeñas y medianas empresas (PYMEs) y de sectores tradicionalmente excluidos (OCDE, 2023).

Barreras a la igualdad de oportunidades

A pesar de los principios establecidos, existen diversas barreras que limitan la equidad en la contratación estatal, tales como la carga burocrática, el favoritismo en la adjudicación de contratos y la falta de acceso a información para nuevos participantes.

Cordero, y Carrascosa (2021) afirman que las PYMEs enfrentan mayores dificultades para cumplir con los requisitos administrativos y técnicos exigidos en los procesos de licitación.

b. Brechas en la participación del sector privado en procesos de licitación.

Uno de los principales desafíos en la contratación pública es la existencia de brechas que dificultan la participación equitativa del sector privado. Estas brechas pueden ser de carácter financiero, tecnológico o normativo, afectando principalmente a las PYMEs y a empresas de sectores emergentes.

Factores que generan brechas en la participación

- **Requisitos financieros elevados:** Muchos procesos de licitación exigen garantías económicas o antecedentes financieros que limitan la participación de empresas pequeñas (Castro y Villavicencio, 2021).
- **Procesos administrativos complejos:** La burocracia excesiva desalienta la participación de nuevos actores en el mercado (González, 2022).
- **Falta de acceso a información y capacitación:** La ausencia de plataformas accesibles y de programas de formación limita la competitividad de empresas emergentes (Banco Mundial, 2023).

Casos de estudio sobre la reducción de brechas

- **ChileCompra (Chile):** Implementó capacitaciones para PYMEs y simplificó procesos administrativos, aumentando su participación en un 35% (IDB, 2022).

- **Sistema de Compras Electrónicas de México:** Digitalizó todos los procedimientos, facilitando el acceso de pequeñas empresas al mercado público (Transparency International, 2023).

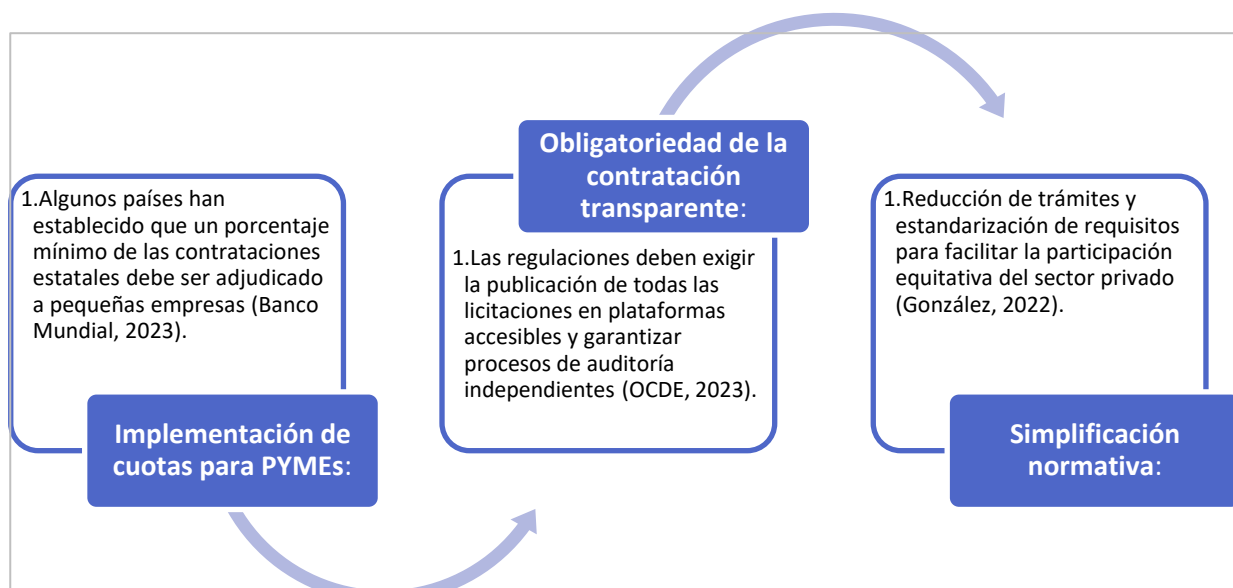
- **Subastas electrónicas en Brasil:** Implementó un sistema que permitió reducir costos y aumentar la competencia en procesos de licitación (OECD, 2023).

c. Rol de la regulación en la promoción de la equidad en la contratación pública.

El marco regulatorio juega un papel crucial en la promoción de la equidad en la contratación estatal, ya que define los criterios y mecanismos que garantizan una competencia justa y transparente. **Transparency International (2023)** sostiene que la existencia de regulaciones claras y mecanismos de control efectivos es fundamental para prevenir prácticas corruptas y garantizar la igualdad de condiciones para todos los participantes.

Figura 8

Principales medidas regulatorias para promover la equidad



Fuente: Elaboración propia

Ejemplos de regulaciones exitosas

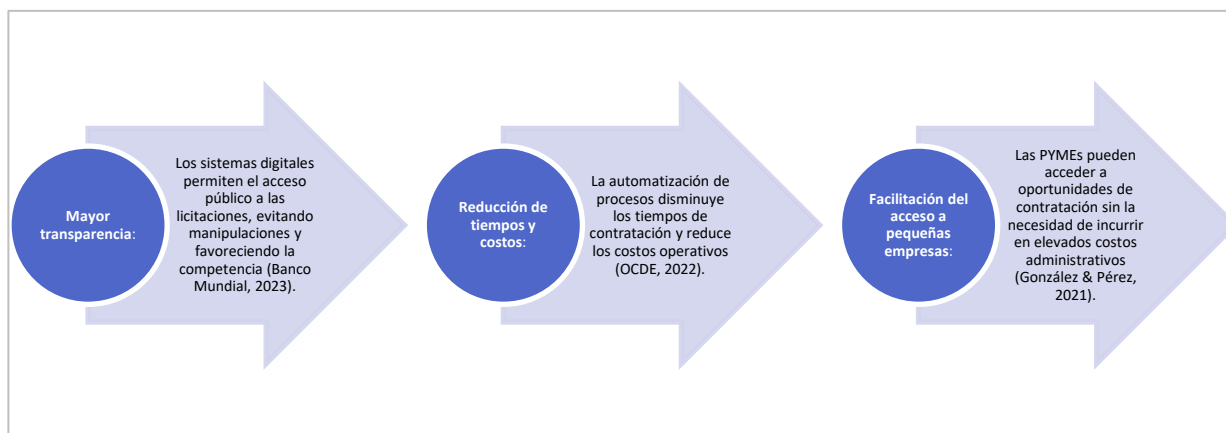
- **Estados Unidos:** La Ley de Contrataciones para Pequeñas Empresas establece que al menos el 23% de los contratos federales deben asignarse a PYMEs (IDB, 2021).
- **Unión Europea:** La Directiva 2014/24/UE promueve la fragmentación de grandes contratos para facilitar la participación de empresas pequeñas (OECD, 2023).
- **Colombia:** La Ley de Compras Públicas establece criterios para garantizar la equidad y la competencia en las licitaciones estatales (Banco Mundial, 2023).

2.1.2.3. Estrategias para mejorar la eficiencia y equidad en la contratación pública

La eficiencia y equidad en la contratación pública son aspectos fundamentales para garantizar un uso óptimo de los recursos del Estado y fomentar la participación justa de todos los actores del mercado. En los últimos años, diversas estrategias han sido implementadas en diferentes países con el objetivo de mejorar estos aspectos, tales como la digitalización de procesos, la simplificación administrativa y el fortalecimiento de mecanismos de control y auditoría.

a. Implementación de plataformas digitales de contratación.

La digitalización de la contratación pública ha sido una de las estrategias más efectivas para mejorar la transparencia y eficiencia en los procesos de licitación. Las plataformas electrónicas permiten una gestión más ágil, reducen costos administrativos y minimizan la corrupción al disminuir la intervención humana en la toma de decisiones.

Figura 9*Beneficios de la digitalización*

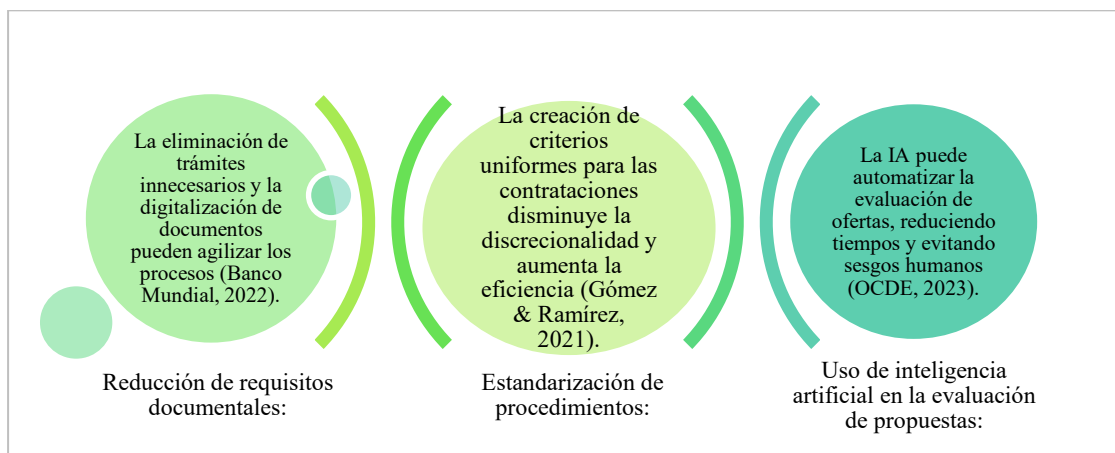
Fuente: Elaboración propia

Casos de éxito en la implementación de plataformas digitales

- **ChileCompra (Chile):** Ha sido reconocido como uno de los sistemas de contratación digital más eficientes en América Latina, reduciendo en un 40% el tiempo de adjudicación de contratos (IDB, 2022).
- **Compranet (México):** Centraliza todas las licitaciones públicas en una plataforma única, aumentando la transparencia y reduciendo la discrecionalidad en los procesos.
- **Sistema de Compras Electrónicas de Corea del Sur (KONEPS):** Considerado un referente mundial, ha permitido una reducción del 75% en los costos administrativos y ha incrementado en un 30% la participación de empresas en licitaciones (OECD, 2023).

b. Rediseño de procesos administrativos con enfoque de simplificación.

La burocracia excesiva es uno de los principales obstáculos en la contratación pública, generando costos innecesarios y dificultando la participación de diversos actores. Para mejorar la eficiencia del sistema, es necesario simplificar y rediseñar los procedimientos administrativos.

Figura 10*Elementos clave en la simplificación administrativa*

Fuente: Elaboración propia

Experiencias en simplificación administrativa

- **Reforma en la contratación pública de España:** La implementación de procedimientos simplificados ha reducido en un 30% los tiempos de adjudicación (Transparency International, 2023).
- **Programa de Modernización Administrativa en Colombia:** Ha eliminado más de 200 requisitos innecesarios en la contratación pública, facilitando la participación de empresas (IDB, 2022).
- **Sistema de Contrataciones del Reino Unido:** Implementó procesos simplificados para contratos menores, agilizando la adjudicación y reduciendo costos administrativos (OECD, 2023).

c. Auditorías y mecanismos de control para garantizar transparencia.

El fortalecimiento de los mecanismos de control y auditoría es esencial para reducir la corrupción y garantizar la correcta utilización de los recursos públicos en la contratación estatal. La implementación de auditorías eficientes y herramientas de supervisión permite identificar irregularidades y asegurar la rendición de cuentas.

Principales mecanismos de control en la contratación pública

-Auditorías electrónicas y en tiempo real: Permiten la detección temprana de irregularidades en las licitaciones (Banco Mundial, 2023).

-Órganos de control independientes: La creación de organismos autónomos de supervisión reduce el riesgo de interferencias políticas (González y Pérez, 2021).

-Participación ciudadana y veeduría social: La inclusión de la sociedad civil en los procesos de auditoría aumenta la transparencia y confianza en el sistema (Transparency International, 2023).

Ejemplos de buenas prácticas en auditoría y control

- **Tribunal de Cuentas de Brasil:** Realiza auditorías en tiempo real de los procesos de contratación pública, permitiendo una supervisión constante (OECD, 2023).
- **Sistema de Alertas Tempranas en Perú:** Detecta posibles irregularidades en las licitaciones antes de su adjudicación, reduciendo los riesgos de corrupción (Banco Mundial, 2022).
- **Plataforma de Transparencia en Noruega:** Permite a cualquier ciudadano acceder a la información detallada de cada proceso de contratación, promoviendo la rendición de cuentas (IDB, 2023).

2.2. Definiciones de términos básicos

Carga procedimental: Se refiere al conjunto de trámites, requisitos y procesos administrativos que deben cumplirse en una determinada gestión.

Contratación pública: Es el proceso mediante el cual el Estado adquiere bienes, servicios u obras de terceros para el cumplimiento de sus funciones. Este procedimiento debe regirse por principios de transparencia, eficiencia y equidad, evitando cualquier tipo de favoritismo o corrupción (OCDE, 2021).

Tribunal de Contrataciones Públicas: Es el órgano encargado de la resolución de controversias en materia de contratación estatal. Su función es garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, así como resolver impugnaciones y sancionar a aquellos agentes que incumplan con las disposiciones legales (Hernández-Silva y Lora (2026).

Corrupción: Es el abuso del poder público para obtener beneficios privados. En el ámbito de la contratación pública, puede manifestarse a través de sobornos, nepotismo, colusión o manipulación de los procesos de adjudicación (Transparency International, 2022).

Transparencia: Principio fundamental en la gestión pública que implica el acceso a la información, la rendición de cuentas y la supervisión de los procesos administrativos para evitar prácticas irregulares y fomentar la confianza en las instituciones estatales (OECD, 2020).

Normativa de contratación pública: Conjunto de leyes y regulaciones que rigen los procesos de adquisición de bienes y servicios por parte del Estado. En el Perú, ha evolucionado desde el Decreto Legislativo 1017 hasta la Ley 30225, recientemente reemplazada por la Ley 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023).

Burocracia: Sistema de administración basado en normas y procedimientos rígidos que buscan garantizar el orden y la legalidad en la gestión pública. Sin embargo, cuando es excesiva, puede generar ineficiencias y retrasos en la ejecución de procesos (Weber, 2018).

Meritocracia: Modelo de selección y promoción basado en el mérito y las capacidades de los individuos, en contraposición a prácticas de favoritismo o clientelismo en la contratación de personal dentro del sector público (Peters, 2021).

Digitalización de procesos: Implementación de herramientas tecnológicas para optimizar y automatizar los procedimientos administrativos, reduciendo tiempos, costos y riesgos de corrupción en la contratación pública (World, 2022).

Auditoría gubernamental: Proceso de evaluación y control de las actividades administrativas y financieras en el sector público. Su propósito es garantizar el correcto uso de

los recursos estatales y prevenir irregularidades en los procesos de contratación (Contraloría General de la República, 2023).

Control interno: Sistema de normas, procedimientos y mecanismos implementados dentro de una organización para garantizar la eficiencia operativa, el cumplimiento normativo y la prevención de fraudes o irregularidades en la gestión pública (INTOSAI, 2021).

Gestión pública: Conjunto de procesos y estrategias utilizadas por las instituciones gubernamentales para administrar recursos, diseñar políticas y ejecutar programas con el objetivo de satisfacer las necesidades de la ciudadanía (Osborne, 2006).

Impedimentos para contratar con el Estado: Restricciones legales que impiden a ciertas personas o empresas participar en los procesos de contratación pública debido a antecedentes de corrupción, incumplimiento de obligaciones contractuales o conflictos de interés (Ley de Contrataciones del Estado, 2023).

Conflicto de interés: Situación en que una persona en función pública tiene intereses personales o económicos que pueden influir en sus decisiones, afectando la imparcialidad y la transparencia en la contratación estatal (OECD, 2019).

Colusión: Práctica ilegal en la que varias empresas o actores del mercado acuerdan manipular licitaciones públicas para beneficiarse mutuamente, afectando la competencia y perjudicando al Estado (Transparency International, 2022).

Sobrecostos en la contratación pública: Incremento injustificado en los costos de bienes, servicios u obras adquiridas por el Estado, generalmente como resultado de malas prácticas administrativas, corrupción o deficiencias en la planificación (World Bank, 2021).

Evaluación de ofertas en licitaciones: Proceso mediante el cual se analizan y comparan las propuestas de los proveedores interesados en un contrato público, considerando criterios como precio, calidad, experiencia y cumplimiento normativo (Mendoza, 2022).

Responsabilidad administrativa: Obligación que tienen los funcionarios públicos de rendir cuentas por sus actos en el ejercicio de sus funciones, enfrentando sanciones en caso de incumplimientos o irregularidades (Contraloría General de la República, 2023).

Normas anticorrupción en contratación pública: Conjunto de regulaciones y medidas diseñadas para prevenir, detectar y sancionar prácticas corruptas dentro de los procesos de adquisiciones estatales (OCDE, 2020).

Acceso a la información pública: Derecho de los ciudadanos a conocer y fiscalizar la gestión del Estado, lo que permite detectar irregularidades y fomentar la rendición de cuentas en la administración pública (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2022).

Sistema de gestión de contrataciones electrónicas: Plataforma tecnológica utilizada para digitalizar los procesos de adquisición del Estado, permitiendo mayor eficiencia, reducción de costos y disminución de riesgos de corrupción (Banco Interamericano de Desarrollo, 2021).

Supervisión y fiscalización de contratos públicos: Conjunto de acciones realizadas por organismos de control para verificar el cumplimiento de los contratos adjudicados, asegurando que se respeten los términos acordados y evitando irregularidades (Morón y Limas 2023).

III. MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo **aplicada** y se enfoca en la resolución de un problema concreto: el incremento de la carga procedimental del Tribunal de Contrataciones Públicas por los casos de contrataciones con personas naturales y jurídicas IMPEDIDAS de contratar con el Estado, y la corrupción existente en dichos procesos de contratación estatal en el Perú. Su finalidad es proponer soluciones y recomendaciones que optimicen la gestión pública, impactando directamente en la eficiencia y transparencia de dichos procesos.

Asimismo, el estudio adopta un **enfoque mixto**, combinando métodos cualitativos y cuantitativos. Por un lado, se realizará un análisis documental de la evolución normativa (desde el DL 1017 hasta la Ley 30225 y la nueva Ley 32069) y de la literatura existente sobre prácticas corruptas en la contratación estatal. Por otro lado, se implementarán técnicas de recolección de datos, como entrevistas semiestructuradas a expertos y encuestas a actores involucrados en el proceso, que permitirán cuantificar y analizar la incidencia de la carga procedimental y la corrupción en la eficiencia y equidad de la contratación.

El diseño metodológico es de carácter **no experimental y transversal**, ya que se recopilarán y analizarán datos en un periodo determinado para obtener una instantánea del fenómeno. Esto permitirá describir y analizar las variables de estudio en el contexto actual, y establecer relaciones entre la carga procedimental, las prácticas corruptas y la participación de las empresas en los procesos de contratación estatal.

En resumen, la investigación se caracteriza por:

- Tipo: Aplicada
- Enfoque: Mixto (cualitativo y cuantitativo)
- Diseño: No experimental, transversal

- **Objetivo:** Describir, analizar y proponer mejoras en los procedimientos de contratación estatal, considerando la evolución normativa y la incidencia de prácticas corruptas.

Esta metodología permitirá abordar de forma integral el problema, aportando evidencia empírica y teórica que respalde las recomendaciones para la modernización y optimización de la contratación pública en el Perú.

Diseño de investigación

El diseño de la investigación se fundamenta en un enfoque no experimental y transversal, orientado a describir y analizar la situación actual de la carga procedimental en el Tribunal de Contrataciones Públicas y las prácticas corruptas en algunas contrataciones en el Perú. Este diseño permite obtener una visión integral del fenómeno en un momento específico, a través de la recopilación y análisis de datos tanto cualitativos como cuantitativos.

No Experimental: La investigación se desarrolla sin manipulación de variables, ya que el objetivo es observar y analizar las condiciones existentes en el proceso de contratación estatal. Se recopilarán datos de fuentes primarias (entrevistas y encuestas) y secundarias (documentos normativos, informes y literatura especializada) para describir el fenómeno en su contexto natural.

Transversal: Se realizará una "instantánea" de la situación en un momento determinado, lo que permite identificar las características actuales de la carga procedimental en la gestión del Tribunal de Contrataciones Públicas. Este enfoque es ideal para evaluar la evolución normativa desde el DL 1017 hasta la ley 30225 y anticipar posibles impactos de la nueva Ley 32069.

Enfoque Mixto: Se combinarán métodos cualitativos y cuantitativos para enriquecer el análisis: **Cualitativo:** Se llevará a cabo un análisis documental y se realizarán entrevistas semiestructuradas con expertos en contratación estatal, funcionarios y actores clave del sector público y privado. Este componente busca profundizar en la comprensión de las causas y

consecuencias de la excesiva carga procedimental y la corrupción. Cuantitativo: Se aplicarán encuestas a una muestra representativa de empresas y otros actores involucrados en el proceso de contratación. La información recopilada permitirá medir, mediante indicadores específicos, aspectos como el tiempo, costos operativos y percepción de la transparencia en los procesos administrativos.

Diseño Descriptivo y Analítico: El estudio no solo describirá la situación actual de los procedimientos y prácticas corruptas, sino que también buscará establecer relaciones entre las variables investigadas. Esto se logrará a través del análisis comparativo entre los diferentes regímenes normativos (DL 1017, ley 30225 y la nueva ley 32069) y la identificación de los principales factores que obstaculizan la eficiencia y equidad en los procesos de contratación.

Procedimiento Metodológico

Revisión Documental: Se realizará un análisis exhaustivo de la normativa vigente y de la literatura académica sobre contratación estatal y corrupción, permitiendo contextualizar la evolución normativa y sus implicaciones prácticas.

Recopilación de Datos: Entrevistas Semiestructuradas: Con expertos y funcionarios para obtener información cualitativa sobre la experiencia y percepción de la carga procedimental y la corrupción en el proceso de contratación.

Encuestas: Aplicadas a empresas y actores relevantes del sector, para cuantificar los impactos en términos de tiempos, costos y percepciones de transparencia y equidad.

Análisis de Datos: Se utilizarán técnicas de análisis de contenido para los datos cualitativos y análisis estadístico descriptivo y correlacional para los datos cuantitativos, permitiendo identificar patrones, relaciones y posibles diferencias entre los distintos marcos normativos.

Este diseño de investigación garantiza un abordaje integral del problema, proporcionando una base sólida para formular recomendaciones que optimicen la contratación estatal en el Perú, fomentando la modernización y transparencia en la gestión pública.

3.2. Población y muestra

El correcto concepto de la población y muestra es primordial para avalar la validez y representatividad de los resultados del estudio.

3.2.1. Población

La población de este estudio estará compuesta por los 12 vocales del Tribunal de Contrataciones Públicas y 46 especialistas legales vinculados a dicha entidad, ubicados en Lima Metropolitana y Callao. Esta población es clave para el análisis, ya que estos actores poseen el conocimiento y la experiencia necesaria para evaluar la carga procedimental y las prácticas corruptas en los procesos de contratación estatal.

3.2.2. Muestra

La muestra de la investigación será de tipo **no probabilística, intencional o por criterio**, en tanto se seleccionará a aquellos participantes que, por su cargo y experiencia, cuentan con el conocimiento especializado necesario para aportar información relevante al estudio. En este caso, se considerará a 6 vocales del Tribunal de Contrataciones Públicas y a 20 especialistas legales vinculados a dicha entidad, ubicados en Lima Metropolitana y Callao. Esta decisión metodológica se justifica porque el objetivo de la investigación no es la generalización estadística, sino el análisis profundo de la carga procedimental y de las prácticas que inciden en la eficiencia y equidad de los procesos de contratación estatal.

3.3. Operacionalización de variables

3.3.1. Variable Independiente

X1: Carga procedimental

Tabla 3

Operacionalización de la variable independiente

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
Carga Procedimental	Sistema de normas, procedimientos y mecanismos implementados en una institución para garantizar eficiencia, transparencia y cumplimiento de objetivos organizacionales.	Conjunto de trámites, documentos, y requisitos administrativos que impone el Tribunal de Contrataciones Públicas, incrementado por prácticas corruptas en la dirección, que afectan la agilidad y transparencia de los procesos de contratación estatal.	1. Extensión de la documentación requerida 2. Multiplicidad de etapas y requerimientos 3. Prácticas corruptas en la contratación de personal (basada en amistad u otros criterios ajenos)	■ Número de documentos exigidos ■ Número de etapas o procesos requeridos ■ Incidencia de prácticas corruptas (casos reportados o evaluaciones internas)

Fuente: Elaboración propia

Variable Dependiente**Y. Eficiencia y equidad en la participación en la contratación estatal**

Nombre de la Variable	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Nivel de Medición
Eficiencia y Equidad en la Participación en la contratación estatal (Variable Dependiente)	Capacidad de las empresas para participar de manera justa y efectiva en los procesos de contratación estatal, medida a través de los tiempos, recursos invertidos y la transparencia en la evaluación de propuestas.	▪ Tiempo y recursos invertidos en el proceso ▪ Transparencia en la evaluación de propuestas ▪ Igualdad de condiciones para todos los oferentes	▪ Tiempo promedio del proceso (días/horas) ▪ Costos operativos asociados ▪ Índice de percepción de equidad y transparencia (obtenido mediante escalas de Likert o encuestas)	Escala de intervalo /razón

Fuente: Elaboración propia

Esta tabla permite visualizar claramente la relación entre la variable independiente (carga procedimental, incluyendo la dimensión de corrupción) y la variable dependiente (eficiencia y equidad en la participación en la contratación estatal), facilitando la identificación de dimensiones e indicadores clave para el desarrollo y análisis de la investigación.

3.4. Instrumentos

Para abordar el estudio de la carga procedimental en el Tribunal de Contrataciones Públicas y las prácticas corruptas en algunas entidades, se empleará un enfoque mixto que combine técnicas cualitativas y cuantitativas, garantizando una recolección integral de la información necesaria.

Entrevistas Semiestructuradas

Técnica: Se realizarán entrevistas semiestructuradas a vocales y especialistas legales del Tribunal de Contrataciones Públicas.

Instrumento: Se diseñará una guía de entrevista que contenga preguntas abiertas orientadas a profundizar en la percepción de la carga documental, la rigidez de los procedimientos y la incidencia de prácticas corruptas. Esta guía permitirá obtener información detallada y contextualizada sobre las experiencias y opiniones de los entrevistados.

Encuestas

Técnica: Se aplicarán encuestas estructuradas a la muestra seleccionada en el Departamento de Lima.

Instrumento: Se desarrollará un cuestionario que incluya preguntas cerradas y escalas de Likert para medir aspectos como el tiempo invertido en los procesos, los costos operativos asociados, la percepción de transparencia y equidad, y la incidencia de prácticas corruptas en la contratación de personal. Este instrumento permitirá cuantificar los efectos de la carga procedimental sobre la eficiencia y la competitividad en los procesos de contratación.

Revisión Documental

Técnica: Se efectuará un análisis documental de fuentes secundarias relevantes, tales como normativas (DL 1017, Ley 30225 y la nueva Ley 32069), informes oficiales, estudios académicos y literatura especializada en contratación estatal y corrupción.

Instrumento: Se utilizará una ficha de recolección de datos documentales para sistematizar la información extraída, facilitando la comparación y el análisis de la evolución normativa y su impacto en los procesos administrativos.

Estas técnicas e instrumentos de recolección de datos permitirán abordar de manera exhaustiva tanto las dimensiones cualitativas como cuantitativas del fenómeno, ofreciendo una visión holística de la situación actual y posibilitando la identificación de áreas de mejora en la gestión de la contratación estatal.

3.5. Procedimientos

El desarrollo de la investigación se basa en una metodología cualitativa de carácter exploratorio y descriptivo, con apoyo en técnicas documentales y análisis de contenido. Para ello, se siguen los siguientes pasos:

- **Revisión y selección de fuentes:** Se identifican documentos académicos, informes institucionales y normativas vigentes sobre contratación pública, modernización administrativa y transformación digital. Se priorizan fuentes confiables como la OCDE, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y estudios académicos publicados en los últimos siete años.

- **Sistematización de la información:** Se organiza la literatura relevante en torno a categorías temáticas clave, como eficiencia administrativa, transparencia, digitalización y barreras en la contratación estatal. Se emplea software de gestión bibliográfica para garantizar la trazabilidad de las referencias.

- **Análisis crítico de documentos:** Se realiza una lectura analítica de las fuentes seleccionadas, identificando patrones, contradicciones y vacíos en la literatura sobre modernización de la contratación pública en el contexto peruano y latinoamericano.

- **Contraste con experiencias internacionales:** Se comparan los hallazgos con experiencias exitosas en otros países, evaluando la aplicabilidad de estrategias de modernización en el Perú y estableciendo recomendaciones basadas en evidencia.

- **Elaboración de conclusiones y recomendaciones:** Se sintetizan los hallazgos del estudio y se formulan propuestas de mejora para optimizar los procesos de contratación pública, enfocadas en la digitalización, la reducción de la carga burocrática y el fortalecimiento de mecanismos de supervisión.

3.6. Análisis de datos

Dado el carácter cualitativo de la investigación, se aplica un enfoque de análisis de contenido, basado en la interpretación sistemática de documentos, normativas y estudios previos. Los datos se organizan en categorías temáticas para su procesamiento y evaluación.

- **Análisis temático:** Se identifican tendencias, enfoques recurrentes y desafíos en la modernización de la contratación pública.

- **Triangulación de fuentes:** Se comparan múltiples referencias para garantizar la validez y fiabilidad de los hallazgos.

- **Análisis comparativo:** Se contrastan modelos de contratación pública en diferentes países para evaluar el impacto de reformas similares en diversos contextos.

El objetivo del análisis es ofrecer una visión integral de las oportunidades y desafíos en la modernización de la contratación pública, resaltando estrategias exitosas y áreas de mejora.

3.7. Consideraciones éticas

El desarrollo de la investigación se rige por principios éticos fundamentales para garantizar la integridad y la transparencia del estudio:

- **Uso responsable de fuentes:** Se respetan los derechos de autor y se citan adecuadamente todas las referencias utilizadas en el marco de las normas APA 7.

- **Objetividad y rigor académico:** Se evita el sesgo en la interpretación de la información, priorizando datos verificables y análisis fundamentados en evidencia.
- **Transparencia en el tratamiento de datos:** No se manipulan ni se distorsionan las fuentes revisadas para favorecer hipótesis preestablecidas.
- **Respeto a la normativa vigente:** La investigación se adhiere a los principios de ética en la gestión pública y contratación estatal, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

En conclusión, el método empleado en esta investigación garantiza un análisis estructurado, riguroso y ético de la modernización de la contratación pública, proporcionando insumos valiosos para la mejora de la gestión estatal en este ámbito.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados descriptivos

4.1.1. Resultados descriptivos Carga procedimental

Tabla 4

La documentación solicitada por el TCP es proporcional a los fines del proceso de contratación.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	2	7,7	7,7	7,7
	De acuerdo	11	42,3	42,3	50,0
	Totalmente de acuerdo	13	50,0	50,0	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Figura 11

La documentación solicitada por el TCP es proporcional a los fines del proceso de contratación

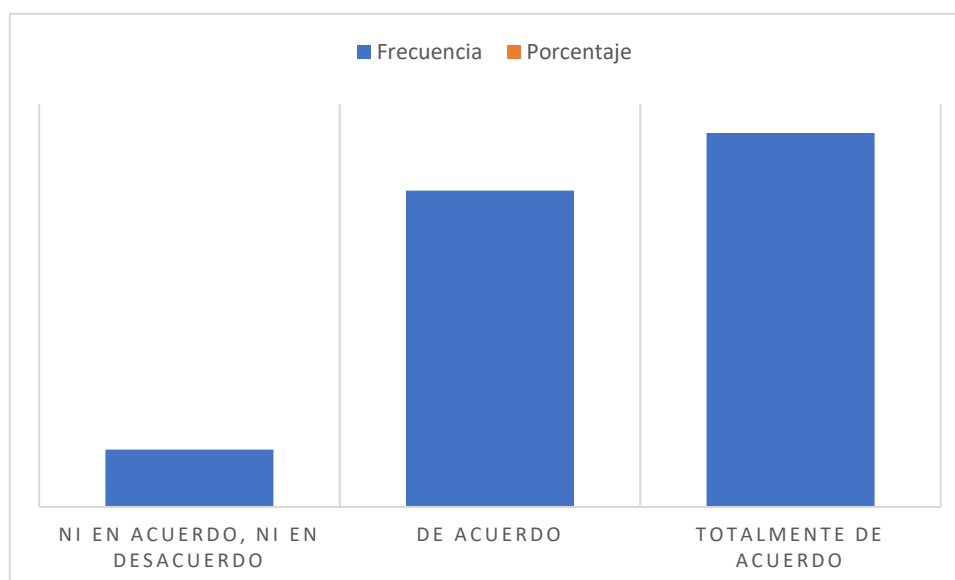


Tabla 5

Se piden documentos redundantes que no aportan valor al expediente. (R)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	20	76,9	76,9	76,9
	En desacuerdo	6	23,1	23,1	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Figura 12

Se piden documentos redundantes que no aportan valor al expediente. (R)

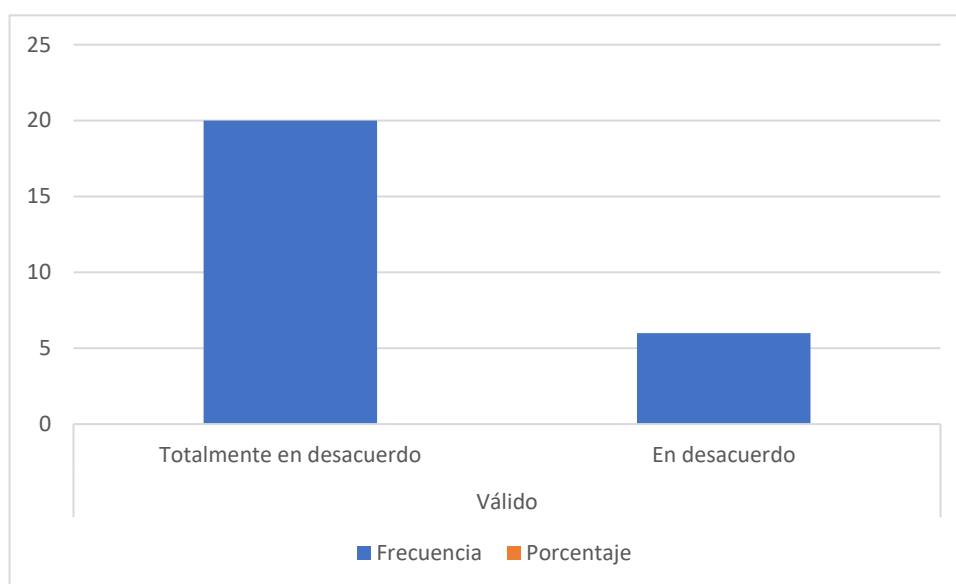


Tabla 6

Los formatos y anexos requeridos están claramente definidos y disponibles para los oferentes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	12	46,2	46,2	46,2
	Totalmente de acuerdo	14	53,8	53,8	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Figura 13

Los formatos y anexos requeridos están claramente definidos y disponibles para los oferentes.

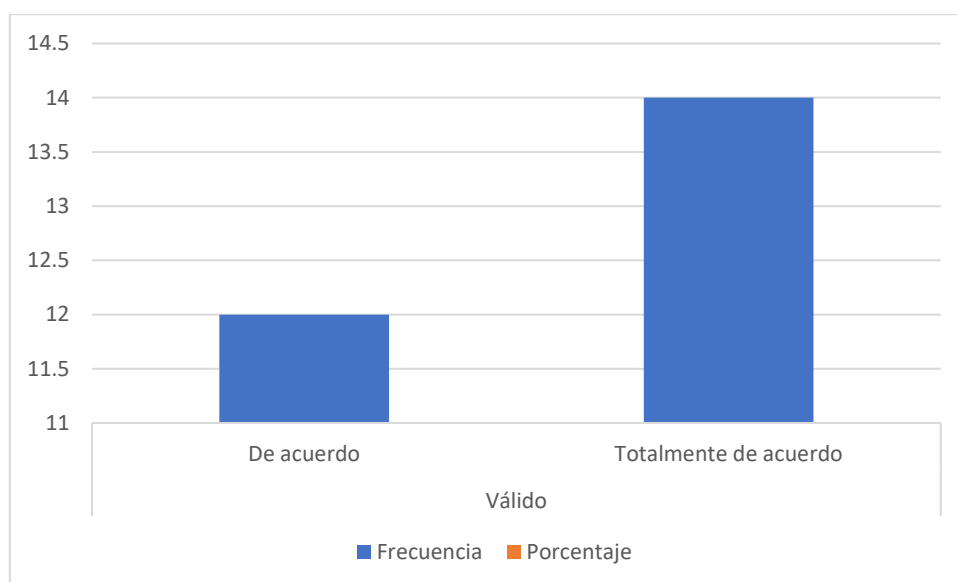


Tabla 7

Con frecuencia se agregan nuevos documentos durante el proceso sin justificar su necesidad.

(R)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	17	65,4	65,4	65,4
	En desacuerdo	5	19,2	19,2	84,6
	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	4	15,4	15,4	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Figura 14

Con frecuencia se agregan nuevos documentos durante el proceso sin justificar su necesidad.

(R)

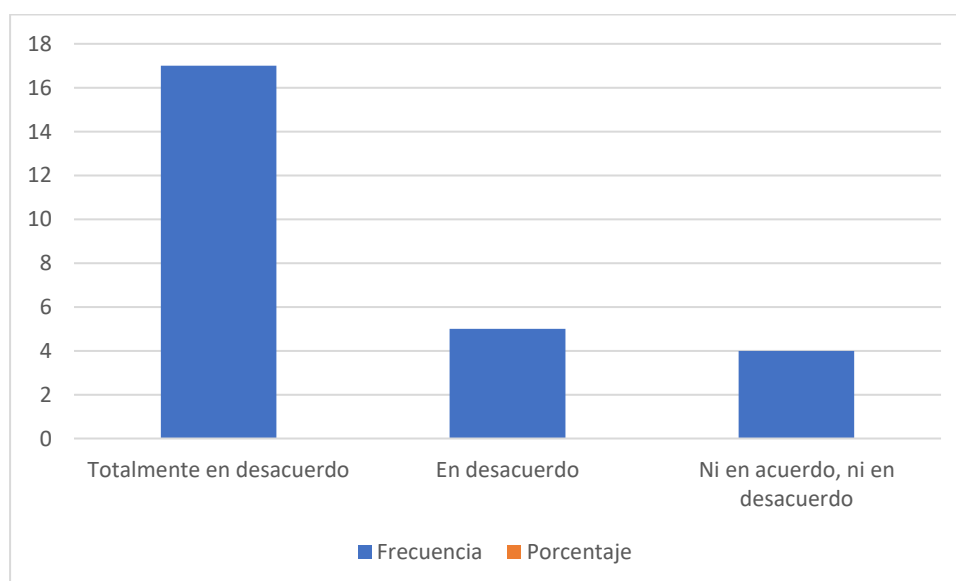


Tabla 8

Las etapas del procedimiento están secuenciadas de manera lógica y comprensible

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	10	38,5	38,5	38,5
	Totalmente de acuerdo	16	61,5	61,5	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Figura 15

Las etapas del procedimiento están secuenciadas de manera lógica y comprensible.

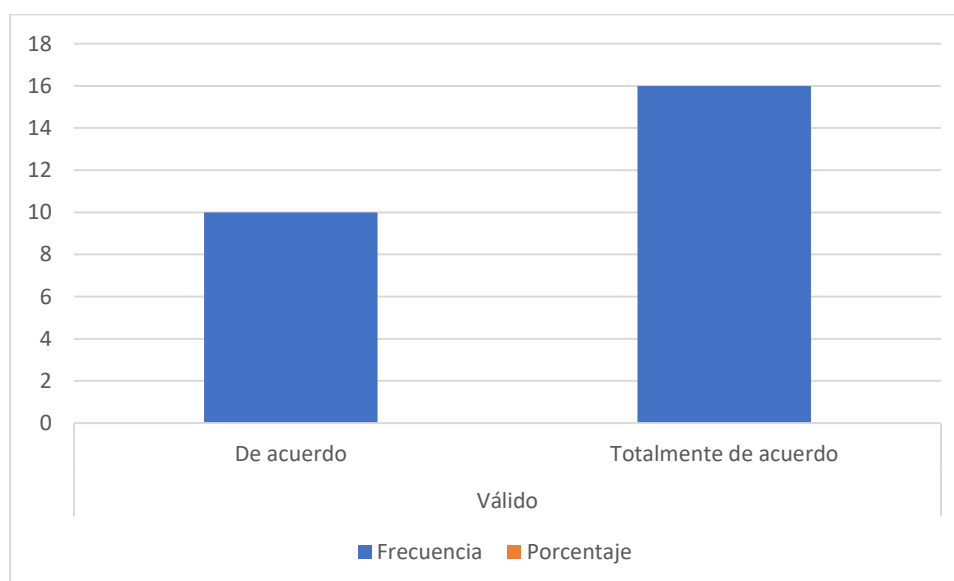


Tabla 9

Existen más etapas de las necesarias para alcanzar una decisión de contratación. (R)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	15	57,7	57,7	57,7
	En desacuerdo	7	26,9	26,9	84,6
	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	4	15,4	15,4	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Figura 16

Existen más etapas de las necesarias para alcanzar una decisión de contratación. (R)

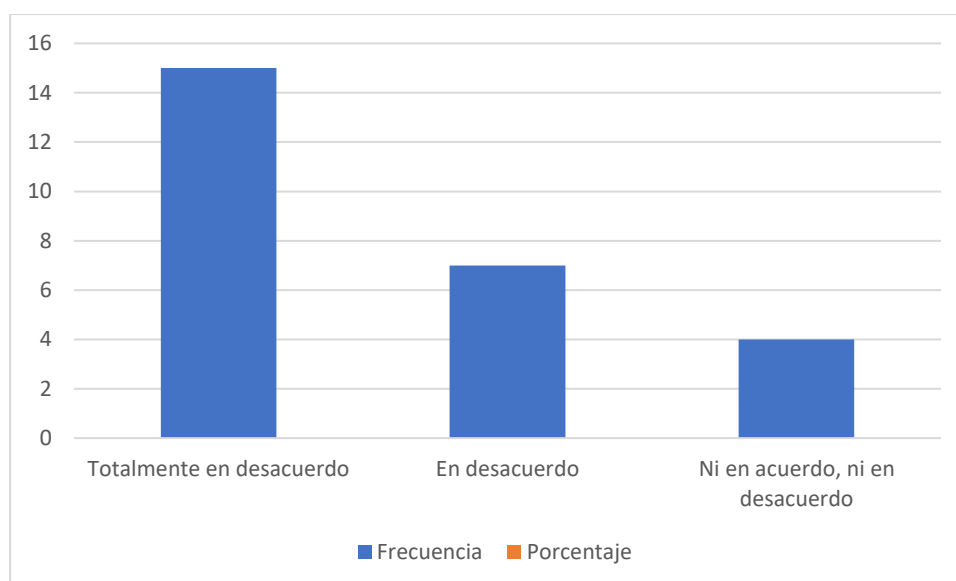


Tabla 10

Los plazos y requisitos por etapa están claramente comunicados desde el inicio.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	8	30,8	30,8	30,8
	Totalmente de acuerdo	18	69,2	69,2	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Figura 17

Los plazos y requisitos por etapa están claramente comunicados desde el inicio.

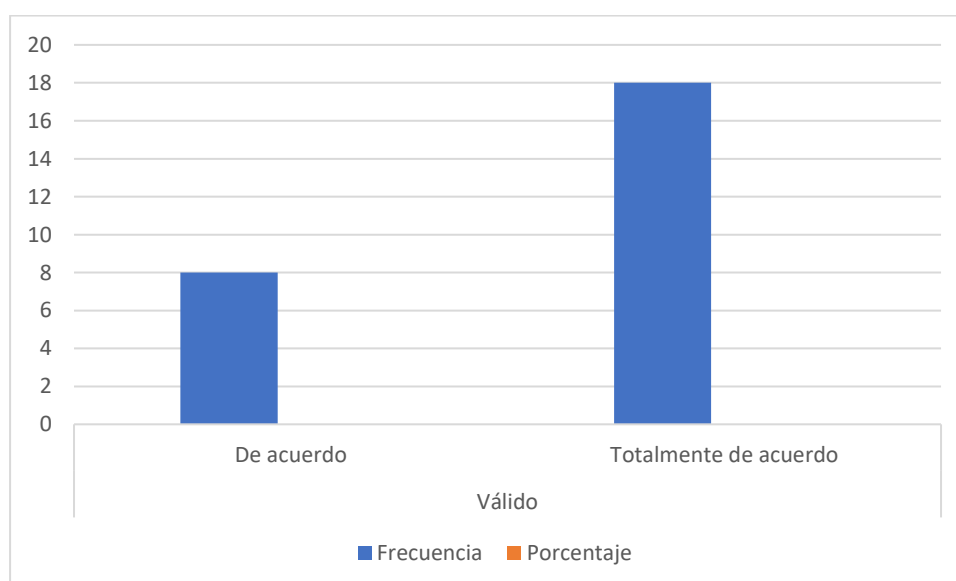


Tabla 11

Los requerimientos cambian durante el trámite generando retrabajos para los participantes.

(R)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	20	76,9	76,9	76,9
	En desacuerdo	6	23,1	23,1	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Figura 18

Los requerimientos cambian durante el trámite generando retrabajos para los participantes.

(R)

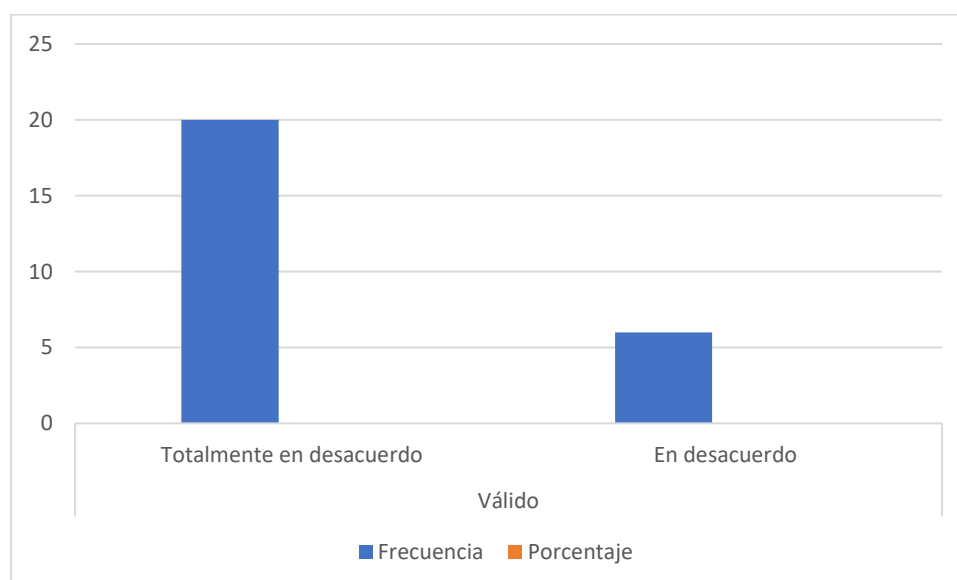


Tabla 12

La selección de personal vinculado a los procesos de contratación se realiza con criterios de idoneidad y mérito.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	17	65,4	65,4	65,4
	Totalmente de acuerdo	9	34,6	34,6	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Figura 19

La selección de personal vinculado a los procesos de contratación se realiza con criterios de idoneidad y mérito.

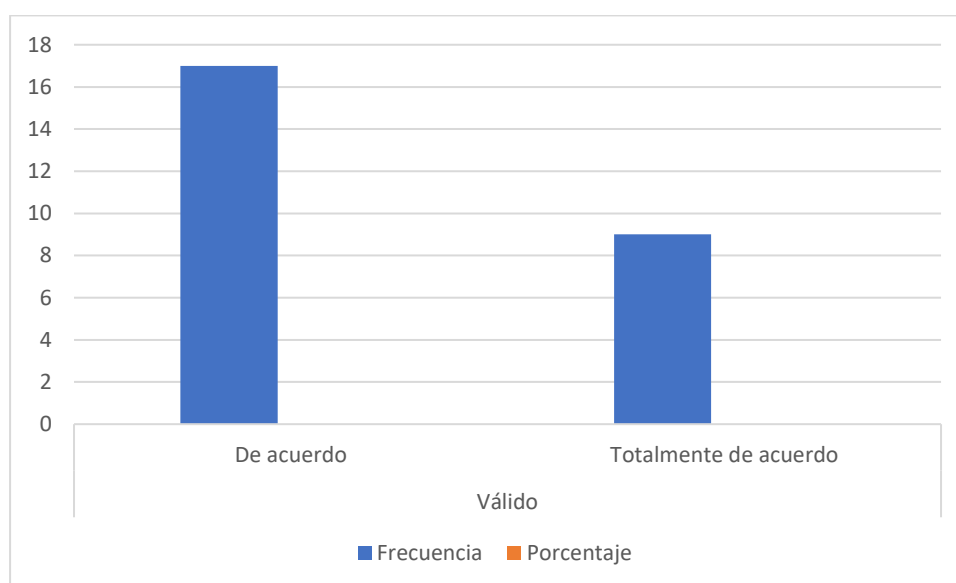


Tabla 13

Se perciben designaciones basadas en vínculos personales más que en competencias. (R)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	22	84,6	84,6	84,6
	En desacuerdo	4	15,4	15,4	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Figura 20

Se perciben designaciones basadas en vínculos personales más que en competencias. (R)

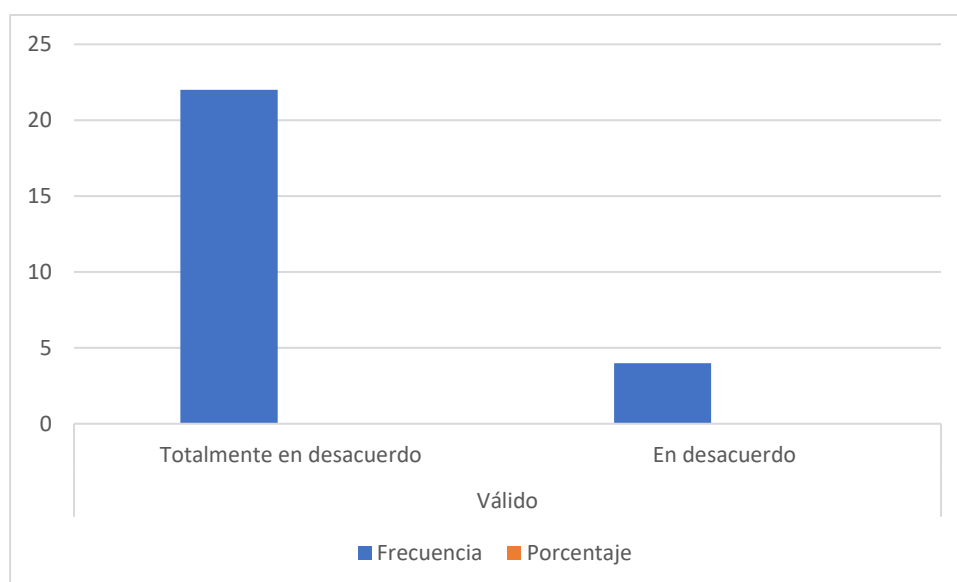


Tabla 14

Existen mecanismos efectivos para denunciar y sancionar conductas indebidas en la gestión del proceso.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	7,7	7,7	7,7
	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	2	7,7	7,7	15,4
	De acuerdo	7	26,9	26,9	42,3
	Totalmente de acuerdo	15	57,7	57,7	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Figura 21

Existen mecanismos efectivos para denunciar y sancionar conductas indebidas en la gestión del proceso.

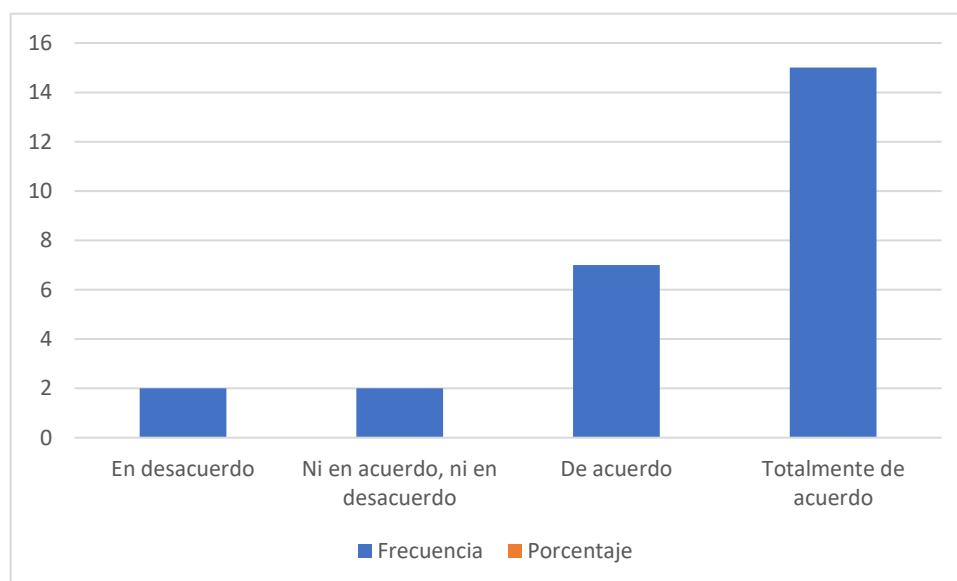


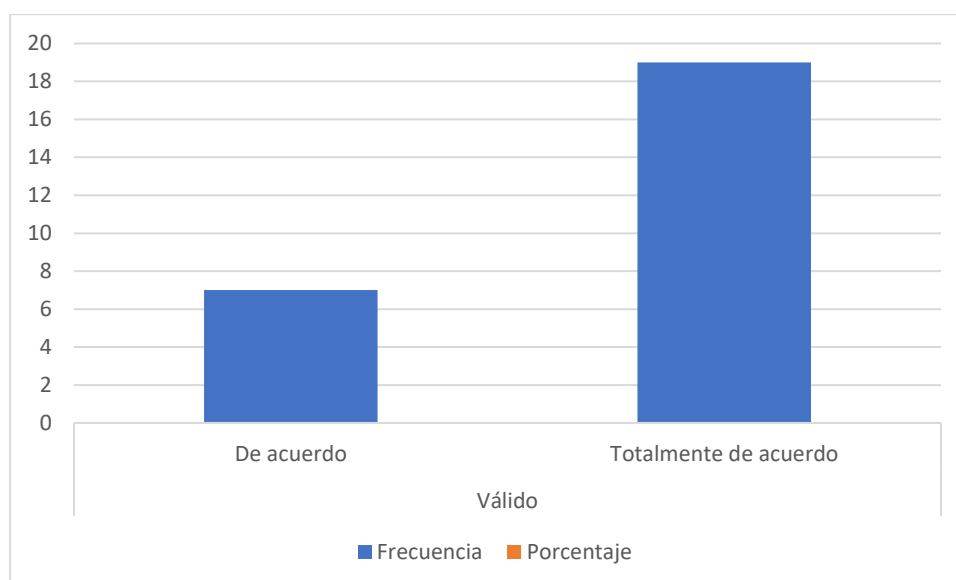
Tabla 15

La presencia de personal no idóneo incrementa cargas y trámites innecesarios. (R)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	7	26,9	26,9	26,9
	Totalmente de acuerdo	19	73,1	73,1	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Figura 22

La presencia de personal no idóneo incrementa cargas y trámites innecesarios. (R)



4.1.2. Resultados descriptivos impedimentos para contratar con el Estado en la contratación estatal

Tabla 16

El tiempo total del proceso de contratación es razonable para la naturaleza del bien/servicio.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	3	11,5	11,5	11,5
De acuerdo	12	46,2	46,2	57,7
Totalmente de acuerdo	11	42,3	42,3	100,0
Total	26	100,0	100,0	

Figura 23

El tiempo total del proceso de contratación es razonable para la naturaleza del bien/servicio.

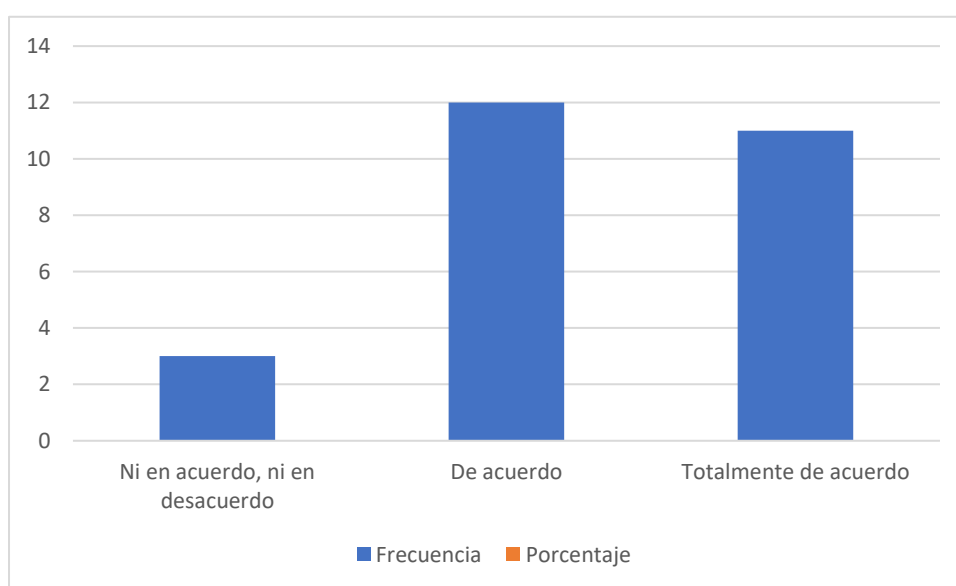


Tabla 17

Los costos administrativos asumidos por los participantes son excesivos en relación con el contrato. (R)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	10	38,5	38,5	38,5
	Totalmente de acuerdo	16	61,5	61,5	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Figura 24

Los costos administrativos asumidos por los participantes son excesivos en relación con el contrato. (R)

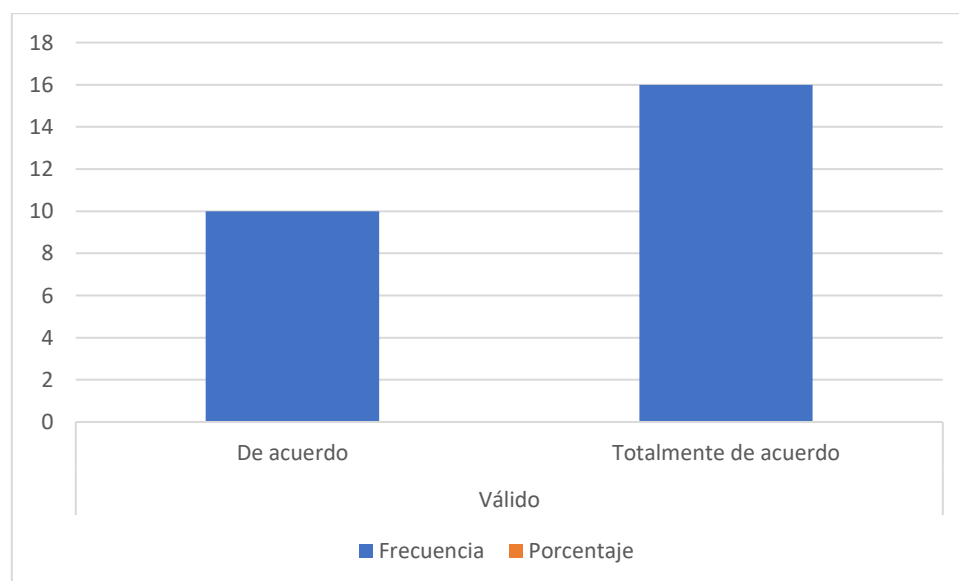


Tabla 18

La planificación del proceso permite a las empresas optimizar recursos (personal, logística, documentación).

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	13	50,0	50,0	50,0
	Totalmente de acuerdo	13	50,0	50,0	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Figura 25

La planificación del proceso permite a las empresas optimizar recursos (personal, logística, documentación).

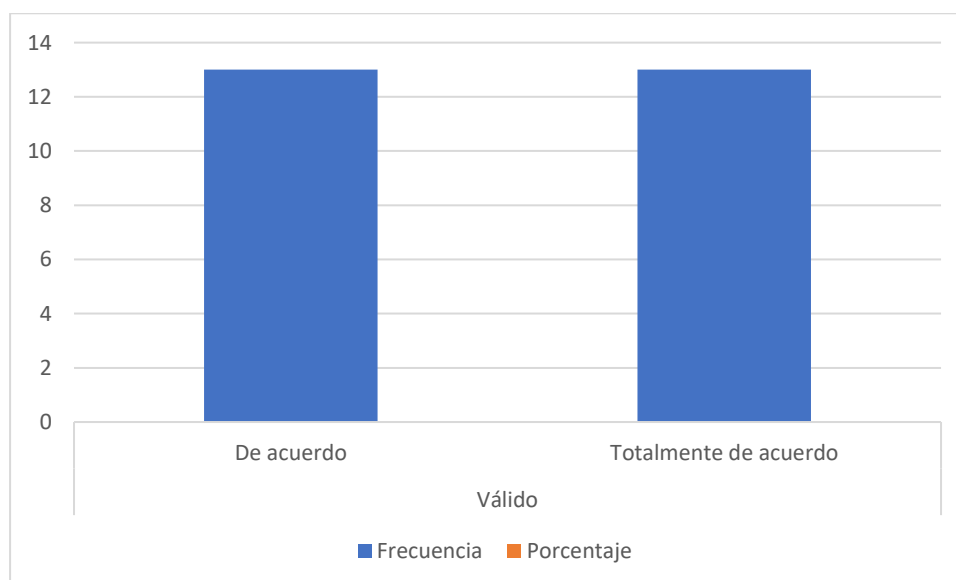


Tabla 19

Las reprogramaciones y prórrogas generan sobrecostos significativos para los oferentes. (R)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	3	11,5	11,5	11,5
De acuerdo	10	38,5	38,5	50,0
Totalmente de acuerdo	13	50,0	50,0	100,0
Total	26	100,0	100,0	

Figura 26

Las reprogramaciones y prórrogas generan sobrecostos significativos para los oferentes. (R)

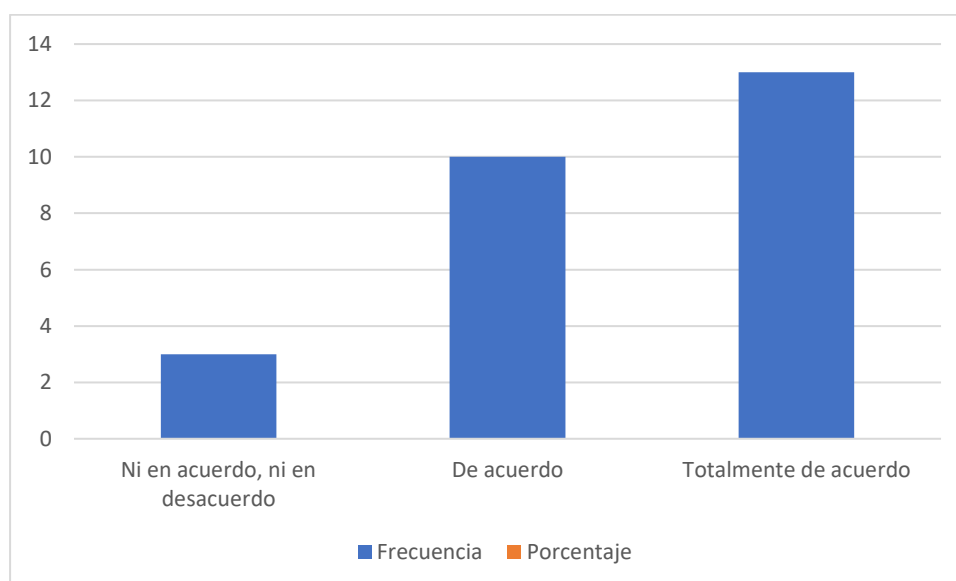


Tabla 20

Los criterios de evaluación se aplican tal como están publicados en las bases.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	9	34,6	34,6	34,6
	Totalmente de acuerdo	17	65,4	65,4	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Figura 27

Los criterios de evaluación se aplican tal como están publicados en las bases.

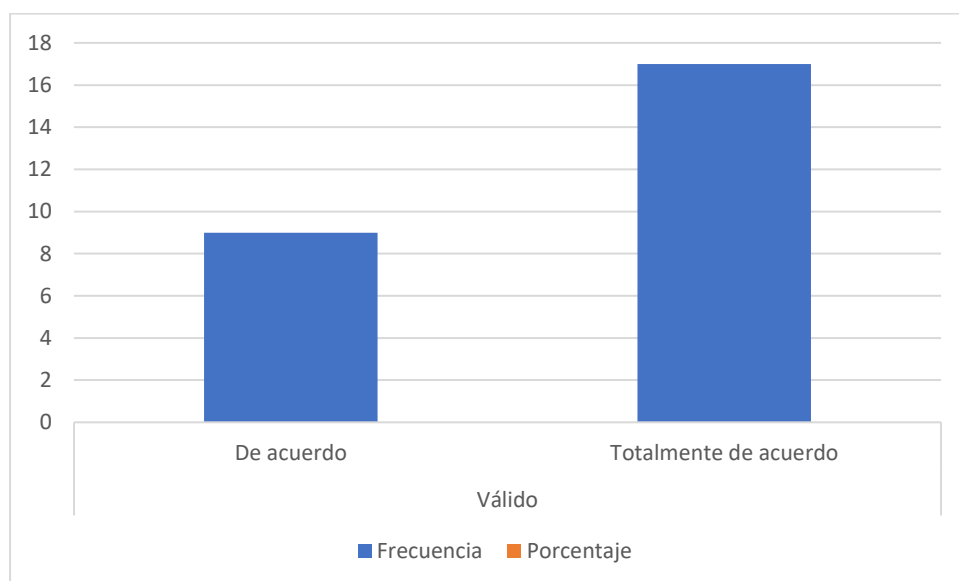


Tabla 21

Los informes de evaluación carecen de sustento técnico suficiente. (R)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	20	76,9	76,9	76,9
	En desacuerdo	6	23,1	23,1	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Figura 28

Los informes de evaluación carecen de sustento técnico suficiente. (R)

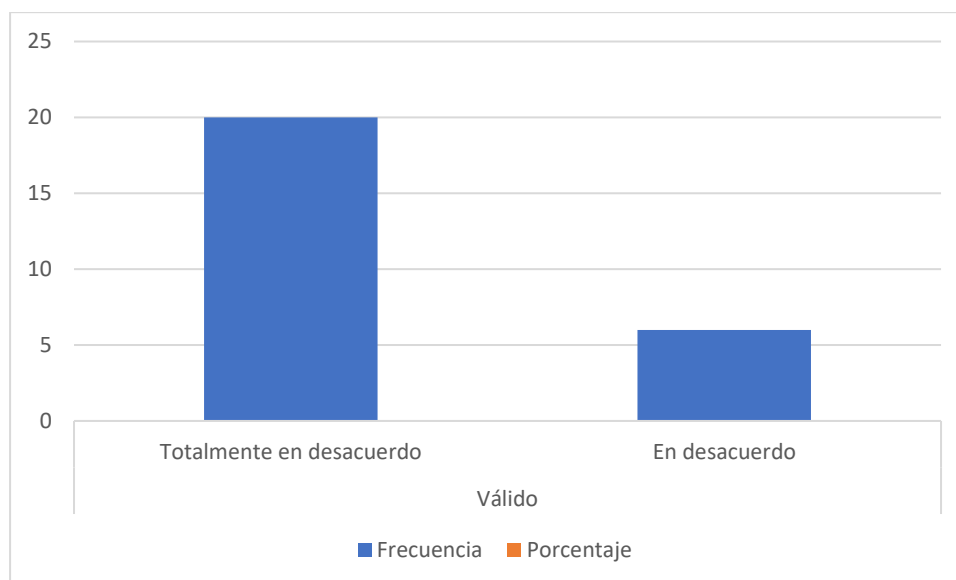


Tabla 22

La trazabilidad de las decisiones (actas, informes, comunicaciones) es accesible y verificable.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	22	84,6	84,6	84,6
	En desacuerdo	4	15,4	15,4	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Figura 29

La trazabilidad de las decisiones (actas, informes, comunicaciones) es accesible y verificable.

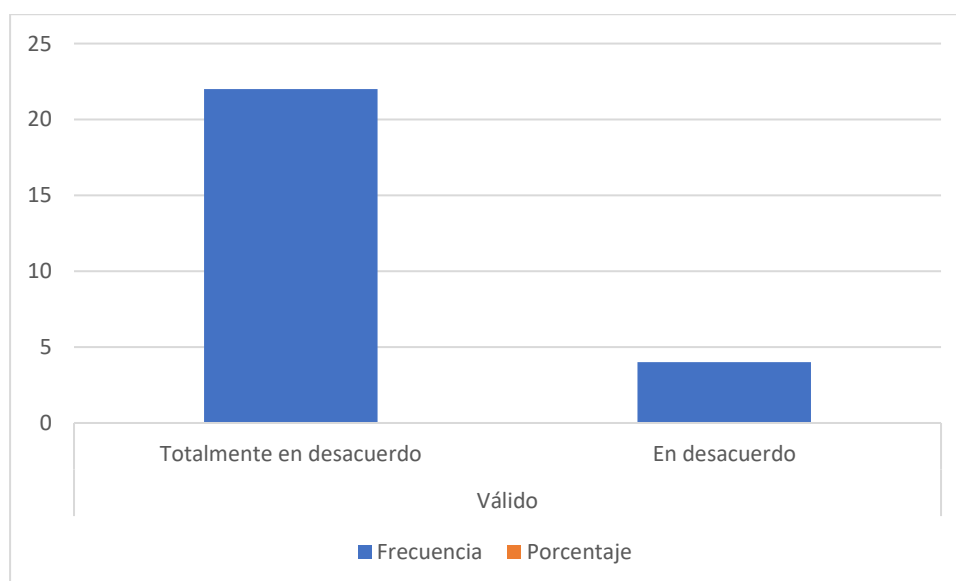


Tabla 23

Se observan decisiones discrecionales que no están debidamente justificadas. (R)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	22	84,6	84,6	84,6
	En desacuerdo	4	15,4	15,4	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Figura 30

Se observan decisiones discrecionales que no están debidamente justificadas. (R)

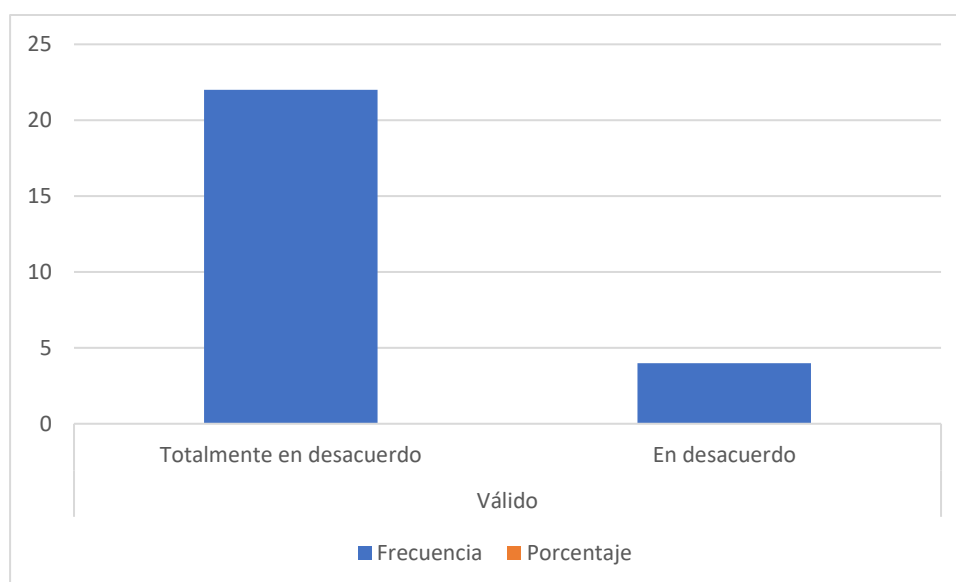


Tabla 24

Las bases del proceso no favorecen a proveedores específicos por requisitos innecesarios o sesgados.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	17	65,4	65,4	65,4
	Totalmente de acuerdo	9	34,6	34,6	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Figura 31

Las bases del proceso no favorecen a proveedores específicos por requisitos innecesarios o sesgados.

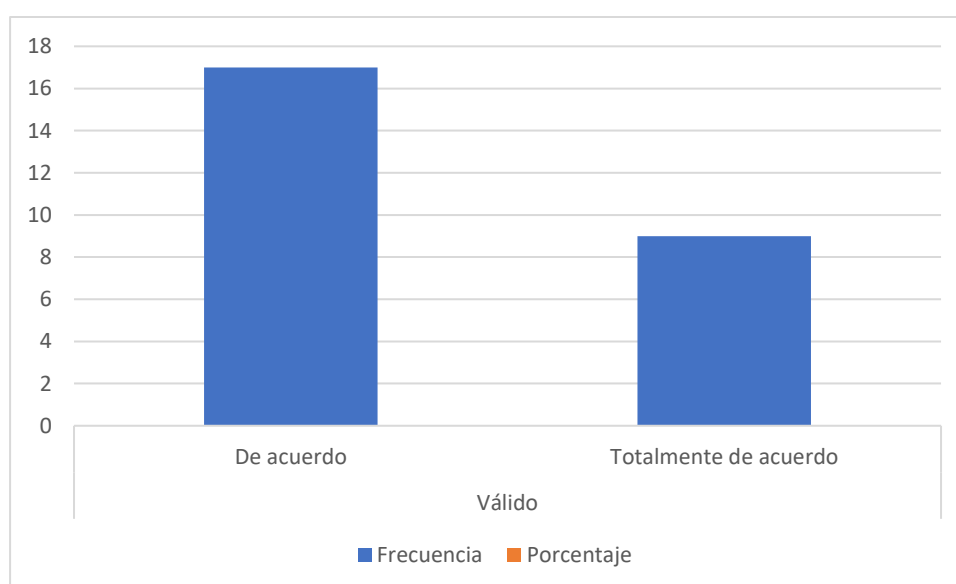


Tabla 25

Durante el proceso se otorgan ventajas informales a ciertos participantes. (R)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	22	84,6	84,6	84,6
	En desacuerdo	4	15,4	15,4	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Figura 32

Durante el proceso se otorgan ventajas informales a ciertos participantes. (R)

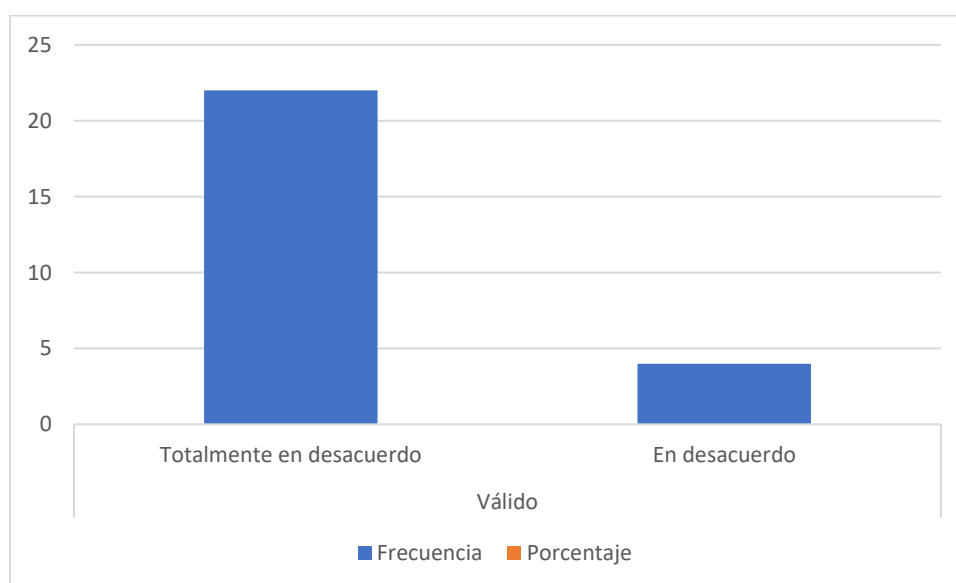


Tabla 26

Las consultas y observaciones de todos los postores reciben respuesta en igualdad de condiciones y plazos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	7,7	7,7	7,7
	Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	2	7,7	7,7	15,4
	De acuerdo	7	26,9	26,9	42,3
	Totalmente de acuerdo	15	57,7	57,7	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Figura 33

Las consultas y observaciones de todos los postores reciben respuesta en igualdad de condiciones y plazos

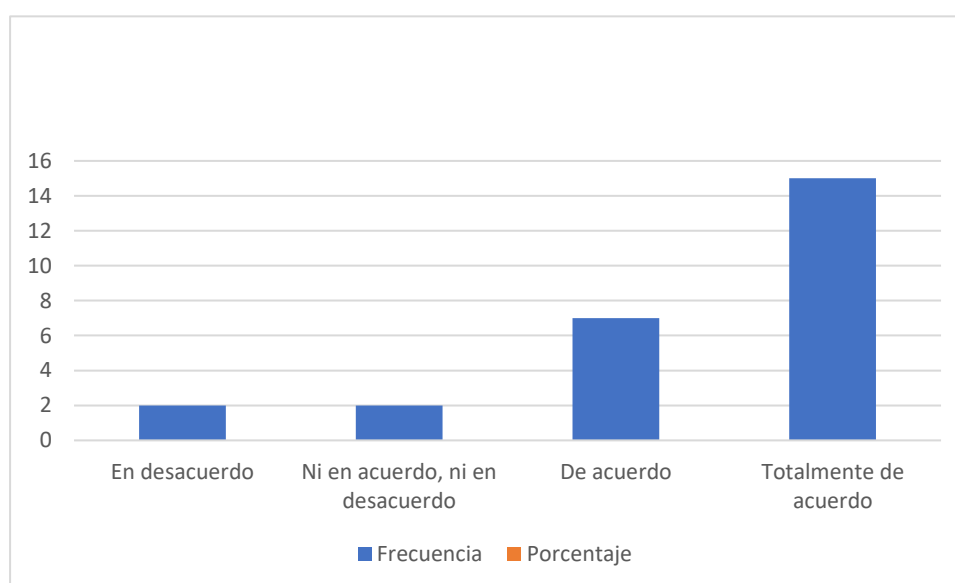


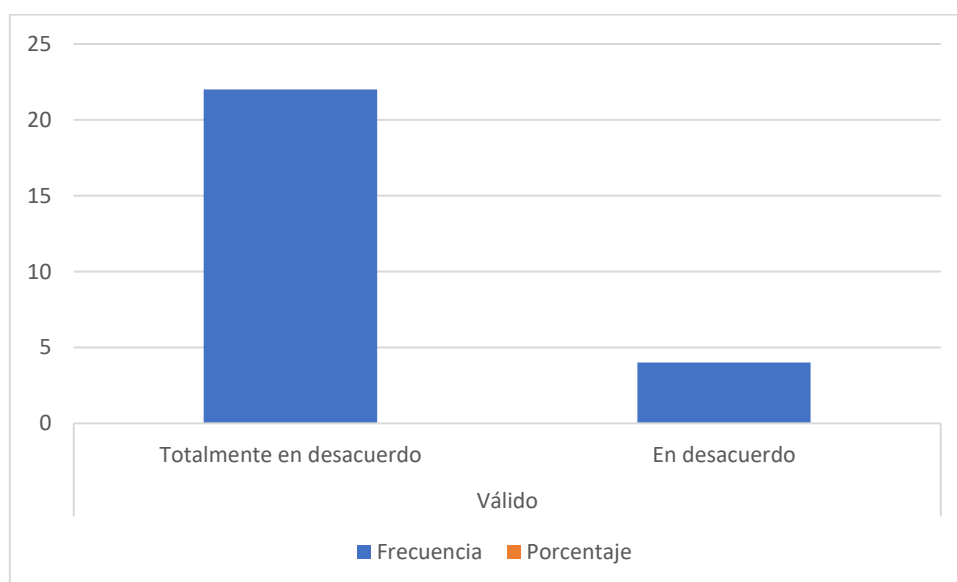
Tabla 27

Las MYPES enfrentan barreras adicionales que las colocan en desventaja frente a empresas más grandes. (R)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	22	84,6	84,6	84,6
	En desacuerdo	4	15,4	15,4	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Figura 34

Las MYPES enfrentan barreras adicionales que las colocan en desventaja frente a empresas más grandes. (R)



4.2. Resultados inferenciales

Hipótesis general

Hi: La excesiva carga procedimental del Tribunal de Contrataciones Públicas en el Perú se relaciona de forma significativa con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal.

Ho: La excesiva carga procedimental del Tribunal de Contrataciones Públicas en el Perú no se relaciona con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal.

Tabla 28

Correlación entre excesiva carga procedimental e impedimentos para contratar con el Estado.

			Carga procedimental	Impedimentos para contratar con el Estado en la contratación estatal
Rho de Spearman	Carga procedimental	Coefficiente correlación	de 1,000	,740**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	26	26
	Impedimentos para contratar con el Estado en la contratación estatal	Coefficiente correlación	de ,740**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	26	26

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El análisis inferencial evidencia que la excesiva carga procedimental del Tribunal de Contrataciones Públicas guarda una relación significativa con los impedimentos para contratar con el Estado, lo cual se refleja en un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0,740 y un nivel de significancia bilateral de 0,000. Este valor muestra que la relación es positiva y fuerte: a medida que se incrementan las exigencias procedimentales, también aumentan los obstáculos que enfrentan los postores para acceder a los procesos de contratación estatal. En términos prácticos, ello significa que los trámites, documentos adicionales y requisitos

superfluos no solo alargan los plazos, sino que también generan exclusiones, retrasos y desventajas, lo cual limita la eficiencia y equidad de las contrataciones públicas. Estos resultados permiten aceptar la hipótesis de investigación y rechazar la hipótesis nula, confirmando que la sobrecarga procedimental constituye un factor restrictivo que afecta de manera directa la participación de los agentes económicos.

Hipótesis Específica 1

Hi: La extensión de la documentación requerida se relaciona de forma significativa con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal.

Ho: La extensión de la documentación requerida no se relaciona con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal.

Tabla 29

Correlación entre extensión de la documentación requerida e impedimentos para contratar con el Estado.

			Extensión de la documentación requerida	Impedimentos para contratar con el Estado en la contratación estatal
Rho de Spearman	Extensión de la documentación requerida	Coefficiente de correlación	de 1,000	,762**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	26	26
	Impedimentos para contratar con el Estado en la contratación estatal	Coefficiente de correlación	de ,762**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	26	26

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Respecto a la extensión de la documentación requerida, los resultados revelan un coeficiente de correlación de 0,762 con un nivel de significancia de 0,000, lo que pone en evidencia una relación positiva y muy fuerte entre este factor y los impedimentos para contratar con el Estado. La interpretación de este hallazgo es que mientras más amplia y exigente sea la

documentación que se solicita, mayores son las barreras para los postores, quienes deben destinar tiempo y recursos adicionales en la preparación de expedientes. Esta situación afecta en especial a pequeñas y medianas empresas, que carecen de estructuras administrativas robustas para enfrentar estas cargas. La alta significancia estadística confirma que no se trata de un hallazgo casual, sino de un patrón consistente que incide de manera directa en la exclusión o desincentivo de participación en los procesos de contratación pública.

Hipótesis Específica 2

Hi: La multiplicidad de etapas y requerimientos se relaciona de forma significativa con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal.

Ho: La multiplicidad de etapas y requerimientos no se relaciona con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal.

Tabla 30

Correlación entre multiplicidad de etapas y requerimientos e impedimentos para contratar con el Estado.

			Multiplicidad de etapas y requerimientos	Impedimentos para contratar con el Estado en la contratación estatal
Rho de Spearman	Multiplicidad de etapas y requerimientos	Coefficiente de correlación	de 1,000	,712**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	26	26
	Impedimentos para contratar con el Estado en la contratación estatal	Coefficiente de correlación	de ,712**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	26	26

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En el caso de la multiplicidad de etapas y requerimientos, la correlación alcanzó un valor de 0,712 con significancia de 0,000, lo cual indica una relación positiva fuerte y estadísticamente significativa. Este resultado significa que la existencia de procedimientos largos, con múltiples pasos innecesarios o redundantes, genera mayores impedimentos para los

participantes en los procesos estatales. La excesiva subdivisión de etapas produce retrasos, incrementa los costos operativos y abre espacios para la discrecionalidad en la aplicación de requisitos, debilitando la transparencia y competitividad del sistema. Este hallazgo refuerza la idea de que la complejidad del proceso no siempre está justificada por la naturaleza de la contratación, sino que en muchos casos obedece a prácticas burocráticas que entorpecen la eficiencia de la gestión pública.

Hipótesis Específica 3

Hi: Las prácticas corruptas en la contratación de personal se relacionan de forma significativa con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal.

Ho: Las prácticas corruptas en la contratación de personal no se relacionan con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal.

Tabla 31

Correlación entre prácticas corruptas en la contratación de personal e impedimentos para contratar con el Estado.

		Prácticas corruptas en la contratación de personal	Impedimentos para contratar con el Estado en la contratación estatal
Rho de Spearman	Prácticas corruptas en la contratación de personal	Coefficiente de correlación	de 1,000
		Sig. (bilateral)	,801**
		N	26
	Impedimentos para contratar con el Estado en la contratación estatal	Coefficiente de correlación	de ,801**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	,010

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Finalmente, los resultados sobre las prácticas corruptas en la contratación de personal revelan una correlación positiva aún más elevada, con un coeficiente de 0,801 y un nivel de

significancia de 0,010. Este hallazgo confirma que la presencia de designaciones basadas en vínculos personales, la falta de idoneidad en el personal y la percepción de favoritismo generan un impacto directo en los impedimentos para contratar con el Estado. En otras palabras, cuando se privilegia la corrupción y no la meritocracia en los equipos responsables de los procesos de contratación, se incrementan los requisitos arbitrarios y las trabas injustificadas que afectan la equidad de la participación. Esta correlación, siendo la más alta de las hipótesis específicas, demuestra que las malas prácticas institucionales no solo erosionan la confianza en el sistema, sino que también constituyen uno de los principales factores que generan barreras en la contratación pública.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados inferenciales de la hipótesis general muestran una correlación positiva fuerte de 0,740 entre la carga procedimental y los impedimentos para contratar con el Estado, lo que confirma que, a mayor burocracia en los procesos del Tribunal de Contrataciones Públicas, mayores son las barreras que enfrentan los postores. Este hallazgo se conecta con lo señalado por Manturano (2025), quienes identificaron que la excesiva carga de procedimientos afecta la eficiencia del gasto público y genera retrasos en la ejecución de proyectos, lo que en ambos casos refleja cómo la sobrerregulación termina afectando no solo la rapidez de los procesos, sino también la capacidad de los ciudadanos y empresas para acceder a las contrataciones estatales.

En relación con la hipótesis específica sobre la extensión de la documentación requerida, el coeficiente de correlación alcanzó un 0,762 con significancia de 0,000, lo que demuestra una relación positiva aún más fuerte. Este resultado guarda estrecha relación con los aportes de Cruz (2025), quien señaló que la acumulación de normas y requisitos legales en lugar de simplificar el sistema lo hacía más complejo y lento, lo que coincide con la evidencia de este trabajo donde la exigencia de demasiados documentos no garantiza transparencia ni eficiencia, sino que se convierte en una carga que obstaculiza la libre competencia y favorece la discrecionalidad administrativa.

El análisis también coincide con lo planteado por Aguilar (2024), quien demostró que la digitalización de procesos puede reducir espacios de corrupción, aunque resaltó que la falta de capacitación de los funcionarios es un límite a su efectividad. En este estudio, la extensión documental aparece como un factor que refuerza la necesidad de incorporar plataformas electrónicas y herramientas tecnológicas que eliminen redundancias y hagan más accesible la gestión de expedientes, reduciendo así la posibilidad de que la burocracia se convierta en un instrumento de exclusión.

En cuanto a la hipótesis sobre la multiplicidad de etapas y requerimientos, se obtuvo un coeficiente de correlación de 0,712 con significancia de 0,000, lo que confirma que los procesos demasiado largos y con pasos innecesarios incrementan los impedimentos para contratar. Esto se vincula con lo expuesto por Ricse (2022), quien concluyó que la corrupción afecta con mayor intensidad las fases de planificación y selección. En nuestro caso, la multiplicidad de etapas parece generar un terreno fértil para la discrecionalidad y los retrasos, donde cada etapa adicional se convierte en una oportunidad de traba, reforzando la idea de que los procedimientos sobredimensionados favorecen la ineficiencia.

Este resultado también se acerca a lo planteado por Marroquín y Ocampo (2023), quienes cuestionaron los impedimentos legales por considerarlos desproporcionados frente a derechos fundamentales como la libertad de contratación. Si bien su estudio se centró en un aspecto normativo concreto, el vínculo con nuestros hallazgos está en que las restricciones y trabas excesivas, sean legales o procedimentales, terminan limitando la participación de los agentes económicos, lo que confirma que la complejidad del sistema puede ir más allá de garantizar integridad y pasar a convertirse en un obstáculo injustificado.

La hipótesis sobre las prácticas corruptas en la contratación de personal mostró la correlación más alta, con un valor de 0,801 y significancia de 0,010, lo que indica que la designación de funcionarios por vínculos personales y no por mérito incrementa los impedimentos para contratar con el Estado. Este resultado dialoga directamente con lo señalado por Mendedez (2024), quien destacó que las redes clientelistas favorecen a empresas por relaciones personales antes que por méritos técnicos. La evidencia de este estudio reafirma que cuando la corrupción penetra en la estructura del personal, se multiplican los trámites y requisitos arbitrarios, lo que restringe la competencia y limita la transparencia del sistema.

El hallazgo también puede vincularse con lo encontrado por Briones (2023), quien sostuvo que las políticas nacionales de lucha contra la corrupción en contrataciones públicas

no han tenido un efecto preventivo real. Nuestros datos muestran que la corrupción en el personal no solo persiste, sino que además tiene un impacto directo y muy fuerte en los impedimentos, lo que sugiere que más allá de sanciones legales se requieren reformas estructurales que garanticen idoneidad en los equipos encargados de los procesos.

Al observar el conjunto de resultados, se aprecia que las tres dimensiones de la carga procedimental —extensión de documentación, multiplicidad de etapas y prácticas corruptas— guardan relaciones significativas con los impedimentos, lo cual es consistente con lo señalado por Espejo y Cruz (2023), quienes resaltaron que los sistemas de control y supervisión solo son efectivos si se acompañan de integridad y capacidad operativa. En nuestro caso, se evidencia que cuando esos factores no están presentes, el control se distorsiona en trámites excesivos que en lugar de prevenir la corrupción la facilitan.

Los resultados también pueden compararse con lo señalado por Sandoval (2024), quien encontró una correlación de 0,868 entre percepción de corrupción y gestión de contrataciones. Si bien nuestro estudio utilizó dimensiones distintas, el patrón es similar: la percepción o la práctica de corrupción impacta directamente en la capacidad de los actores para participar en igualdad de condiciones, lo que revela que la corrupción, tanto percibida como concreta, constituye un factor estructural que impide la eficiencia del sistema.

Desde un plano más normativo, Gonzales (2025) señaló que el impedimento de contratar por parentesco vulnera derechos constitucionales al imponer presunciones de culpabilidad. Nuestros hallazgos se relacionan con esta conclusión al mostrar que las prácticas corruptas en el personal generan trabas que también restringen injustificadamente la libre concurrencia, lo que confirma que algunos mecanismos diseñados para proteger la integridad terminan siendo ineficaces o incluso contraproducentes si no se aplican con criterios de proporcionalidad.

En el plano internacional, los resultados coinciden con lo identificado por Ordoñez (2025), en Brasil, donde los trámites administrativos engorrosos crean un terreno propicio para favorecer a ciertos proveedores. Nuestro hallazgo de correlación de 0,712 en la multiplicidad de etapas refuerza esa conclusión, pues muestra que los procesos innecesariamente largos no solo ralentizan la gestión, sino que también se convierten en un espacio de manipulación para restringir la competencia y dirigir los contratos.

Finalmente, la fuerte relación encontrada entre la carga procedimental y los impedimentos se vincula con lo que Comité Económico y Social Europeo (2024) identificó en la Unión Europea: que la automatización y la reducción de intermediarios disminuyen los espacios de corrupción. Nuestros resultados, en contraste, evidencian que la ausencia de esa digitalización y simplificación mantiene un sistema con múltiples trabas y cargas que terminan afectando tanto a los participantes como al propio Estado, lo que sugiere que las reformas deben orientarse hacia la simplificación normativa, la digitalización real de los procesos y la garantía de integridad en el personal responsable de las contrataciones.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. El análisis realizado permitió demostrar que la excesiva carga procedimental del Tribunal de Contrataciones Públicas en el Perú se relaciona de manera significativa con los impedimentos para contratar con el Estado. Los resultados evidenciaron una correlación positiva fuerte, lo que indica que a medida que se incrementan los trámites, requisitos y exigencias burocráticas, también se amplían las barreras que enfrentan los postores para participar en igualdad de condiciones. Este hallazgo confirma que la sobrerregulación y la complejidad administrativa afectan la eficiencia de las contrataciones públicas y limitan el acceso de los actores económicos.
- 6.2. En relación con la extensión de la documentación requerida, los resultados mostraron una correlación positiva muy fuerte con los impedimentos para contratar con el Estado. Ello significa que el exceso de documentos solicitados, muchos de ellos redundantes o poco útiles, constituye una de las principales trabas que enfrentan los postores. Esta situación no solo incrementa costos y tiempos de gestión, sino que además genera un entorno de desigualdad, en el que las empresas con menos recursos administrativos se ven particularmente afectadas.
- 6.3. Respecto a la multiplicidad de etapas y requerimientos, se concluye que existe una relación significativa con los impedimentos en los procesos de contratación. La presencia de más etapas de las necesarias, acompañadas de requisitos cambiantes, genera retrasos, costos adicionales y espacios de discrecionalidad que afectan la transparencia. El resultado confirma que la estructura excesivamente fragmentada de los procedimientos no contribuye a la eficiencia ni a la integridad del sistema, sino que, por el contrario, se convierte en un obstáculo que limita la participación de los oferentes.

6.4. Finalmente, en cuanto a las prácticas corruptas en la contratación de personal, los resultados evidenciaron la relación más fuerte con los impedimentos para contratar con el Estado. La designación de funcionarios por vínculos personales, la falta de meritocracia y la ausencia de mecanismos efectivos de control generan condiciones que incrementan la carga procedimental y los requisitos arbitrarios. Este hallazgo revela que la corrupción en la estructura del personal no solo erosiona la confianza en las instituciones, sino que además constituye un factor decisivo que restringe la libre competencia y distorsiona la finalidad de los procesos de contratación estatal.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Para enfrentar la problemática de la excesiva carga procedimental, se recomienda implementar un plan nacional de simplificación en los procesos del Tribunal de Contrataciones Públicas, priorizando la reducción de trámites innecesarios y la digitalización integral de expedientes. Este plan debe incluir auditorías periódicas de los procedimientos para identificar redundancias, así como la incorporación de tecnologías que permitan mayor trazabilidad y control sin incrementar cargas burocráticas.
- 7.2. En relación con la extensión de la documentación, se recomienda la creación de un registro único digital de proveedores que concentre la información validada y permita a las entidades públicas acceder a ella sin exigir la presentación repetitiva de documentos. Con ello se reduciría la sobrecarga documental, garantizando al mismo tiempo la veracidad de la información y facilitando la participación de empresas con menor capacidad administrativa.
- 7.3. Ante la evidencia de que la multiplicidad de etapas genera impedimentos, se recomienda diseñar un modelo estandarizado de procesos de contratación con un número limitado de fases esenciales. Este modelo debe estar sustentado en plazos claros, reglas estables y el uso de herramientas tecnológicas de seguimiento, de modo que se reduzcan los espacios de discrecionalidad y se mejore la transparencia sin sacrificar el control estatal.
- 7.4. Respecto a las prácticas corruptas en la contratación de personal, se recomienda establecer un sistema meritocrático obligatorio en la selección de funcionarios vinculados a los procesos de contratación, acompañado de mecanismos externos de supervisión ciudadana y veedurías independientes. De igual forma, resulta necesario habilitar canales de denuncia confiables y anónimos que permitan reportar irregularidades, con garantías de protección para los denunciantes y sanciones efectivas para quienes incurran en conductas indebidas.

VIII. REFERENCIAS

- Aguilar, I. V. (2024). Transformación digital en la gestión pública peruana: una revisión sistemática sobre la implementación del e-government (2010-2024). *Aula Virtual*, 6(13).https://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S2665-03982025000102051&script=sci_arttext
- Banco Interamericano de Desarrollo (IDB, 2021). Inclusión de PYMEs en la contratación estatal. Modelos de contratación pública en América Latina.
- Banco Interamericano de Desarrollo (IDB, 2021). Transformación digital en la gestión pública. Transparencia y modernización en la contratación estatal. Modernización de la gestión pública en América Latina.
- Banco Interamericano de Desarrollo (IDB, 2022). Modernización de la contratación pública en América Latina.
- Banco Mundial (2022). Buenas prácticas en la gestión de licitaciones públicas. Modernización y eficiencia en la administración pública. Reformas en la administración pública y su impacto en la eficiencia. Evaluación de la contratación pública en América Latina.
- Banco Mundial (2023). Buenas prácticas en la equidad en licitaciones públicas. Innovaciones en transparencia y eficiencia en las compras estatales.
- Briones, W. J. (2023). *Eficacia de las políticas nacionales de lucha contra la corrupción en los procesos de contratación pública en la región Huánuco, 2019* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio Institucional UNHEVAL. <http://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/7188>
- Castro, C. D. A., y Villavicencio, L. F. (2021). El buen gobierno en las contrataciones del Estado: metodología del Total Cost of Ownership. *Ius et Veritas*, (62), 60–81. Pontificia

Universidad Católica del Perú.

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/23895>

Comité Económico y Social Europeo. (2024, marzo 26). Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la corrupción en la contratación pública y su impacto en el mercado interior (Dictamen de iniciativa). Diario Oficial de la Unión Europea, Serie C, C/2024/2095. (Ponente: José Antonio Moreno Díaz; Coponente: Cristian Pîrvulescu). <https://eur-lex.europa.eu/>

Cruz, C. (2025). *Evolución normativa de la contratación pública en el Perú (Ley N° 30225 y Ley N° 32069): Análisis comparado de sus principios, instrumentos de gestión y mecanismos de integridad durante el periodo 2015-2025*. [Tesis de titulación, Universidad Ricardo Palma]. Repositorio Institucional URP. <https://repositorio.urp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/f0c68f9b-5900-4fed-b5b4-17a3e42ca736/content>

Cordero, M., y Carrascosa, J. (2021). La contratación pública para la digitalización: hay que adaptarse al cambio. *Presupuesto y Gasto Público*, (103).

Espejo-Pingus, L., y Cruz-Ipanaque, S. (2023). El control en las contrataciones públicas. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes 2.0*, 16(2), 196–208. <https://doi.org/10.37843/rted.v16i2.395>

Ferrarini, L. (2022). *La importancia de la modernización de las compras públicas de tecnología para la transformación digital del Estado*. Red Interamericana de Compras Gubernamentales. <https://ricg.org/wp-content/uploads/2022/05/SmC-Compras-publicas-IT-Latam-abr22-2.pdf>.

Jiménez, A. G. (2016). El sistema electrónico de contratación pública chileno: Chilecompra. *Revista de administración pública*, (199), 363-388. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5492360>

- González, M., y García-Álvarez, G. (2021). *La contratación pública y lucha contra la corrupción*. [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Zaragoza]. <https://zaguan.unizar.es/record/170802>
- González, P. (2022). *Regulación y simplificación administrativa en la contratación pública*. Impacto de la modernización en la eficiencia administrativa. Impacto de la burocracia en la competitividad del sector privado. Impacto de la tecnología en la reducción de la carga administrativa.
- Hernández-Silva, E. J., y Lora, M. G. (2026). Transparencia en contrataciones públicas y su impacto en la eficiencia administrativa y fiscalización ciudadana: revisión sistemática. *Revista InveCom*, 6(3). https://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S2739-00632026000303152&script=sci_arttext
- Luciani, D. (2021). *La corrupción en la contratación pública en Argentina: causas, manifestaciones y efectos sobre el Estado de derecho* [Tesis doctoral, Universidad de Barcelona]. Repositorio Institucional UAB. https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2021/hdl_10803_675843/dsl1de1.pdf
- Manturano, V. M. P. (2025). Impacto de la gestión por resultados en la eficiencia del gasto público: análisis empírico en Pisco, Perú. *Bastcorp International Journal*, 4(2), 142-159. <https://editorialinnova.com/index.php/bij/article/view/322>
- Martínez L. (2022) *Mecanismos e instrumentos de prevención y lucha contra la corrupción en las administraciones públicas*. [Tesis doctoral, Universidad Zaragoza]. <https://zaguan.unizar.es/record/124334/files/TESIS-2023-030.pdf>
- Martínez, M. C., y Torres, D. Y. (2021). *Plan de auditoría interna para el área de facturación de dos instituciones prestadoras de servicios de salud de baja complejidad de Villavicencio*. [Tesis de titulación, Universidad Cooperativa de Colombia]

<https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/61536eca-dabc-4452-98f3-1901584d7d17>

- Marroquín, A. N., y Ocampo, J. D. (2023). *Libertad de contratación y contratación con el Estado: impedimentos de participación de familiares de funcionarios* [Tesis de licenciatura, Universidad San Ignacio de Loyola]. Repositorio de la Universidad San Ignacio de Loyola. <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/057f399b-514f-41aa-8490-7222c3fae2ae/content>
- Menéndez - Carrión A. (2024). Clientelismo, corrupción y regímenes de regulación informal en América Latina. Ciudadanizando lo público, dejando atrás un callejón sin salida. *RC Rendición De Cuentas*, (4), 9–40. <https://doi.org/10.32870/rc.vi4.93>
- Merchán, L. A. (2021). *Las altas esferas de poder y la corrupción en la gran contratación pública en Ecuador*. [Tesis doctoral, Universidad de Salamanca]. Repositorio Gredos, https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/149408/REDUCIDA_Merch%c3%a1nMosqueraL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Morón, J. C., y Limas, S. (2023). Una primera aproximación a los contratos de supervisión de obra en proyectos públicos. *Ius et Veritas*, 28(66), 45–62. <https://repositorio.pucp.edu.pe/items/8a51846b-f3f3-4a5c-95e7-c6fe3e81c3f1>
- Núñez, S., Suárez, A., López, L., y Ludeña, W. (2023). La implementación del *compliance* en los procesos de contratación pública en Ecuador. *Res Non Verba, Revista Científica*, 13(2), 117-135. <https://doi.org/10.21855/resnonverba.v13i2.833>
- Ordoñez, S. L. R. (2025). Digitalización y transparencia en la administración pública: Desafíos en Brasil, México y Colombia. *Quipukamayoc*, 33(69), 9-24. <https://www.redalyc.org/journal/7742/774282920001/774282920001.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2022). Transparencia y equidad en las compras públicas.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, 2023). Reformas en la contratación pública para combatir la corrupción. Normativas y buenas prácticas en contratación pública. Normas de gobernanza y mejores prácticas en contratación pública. Mejores prácticas en auditoría y supervisión de contratos públicos.

Osborne, D. (2020). *The new public governance? Emerging perspectives on the theory and practice of public governance*. Routledge.

https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/14719030600853022?_cf_chl_f_tk=xQpUR.vhOxG2d_T9sOCdAGPr0fGeW_I3mk1XqO9pXh0-1782963477-1.0.1.1-ARoPZHqIMdtmo3nHKlF77SzLHpYEl3GXuxYXwjbM36A

Romero, M.I (2024) *Los procesos de contrataciones públicas en la nueva ley de Contrataciones con el Estado –Ley N° 32069*. [Tesis de titulación, Universidad Inca Garcilaso De La Vega]. Repositorio Institucional UIGV.

<https://repositorio.uigv.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/9635d944-6905-43e4-9a19-c78d5033d51d/content>

Peters, B. G., (2021). *The politics of bureaucracy: An introduction to comparative public administration* (6ta Ed.). Routledge.

Ramírez, J., y Ortega, P. (2021). Prácticas administrativas y corrupción en el sector público peruano. *Revista de Administración Pública*, 35(2), 123–145.

ResearchGate. (2024). Excessive procedural burden and transaction costs in public administration. <https://www.researchgate.net>

Ricse, C. F. (2022). *Influencia de la corrupción en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Sapallanga, Huancayo 2021* [Tesis de maestría, Universidad Continental]. Repositorio Institucional Universidad Continental. <https://repositorio.continental.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/5100dae5-c241-4580-a20a-c5fc73e027b1/content>

- Sandoval, R. E. (2024). *Percepción de la corrupción y contrataciones públicas de bienes y servicios menores a 8 UIT en una entidad del Estado – 2024* [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/item/b3bdfce2-9b27-4627-aeb0-319284564b01>
- Santacruz, C. R. (2021). *El régimen especial de contratación directa y las causas estructurales de la corrupción en el Ecuador* [Tesis de maestría, Universidad Regional Autónoma de los Andes]. Repositorio Institucional UNIANDES. <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/13620/1/UR-DER-PDI-017-2021.pdf>
- Torres, L. (2023). Evolución normativa y eficiencia administrativa en el Perú. *Revista de Derecho Administrativo*, 41(1), 89–110.
- Transparency International (2023). Estrategias contra la corrupción en la contratación pública. Evaluación de riesgos de corrupción en procesos administrativos. Índice de percepción de la corrupción y su impacto en los procesos administrativos. <https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/CPI-2025-report-Spanish.pdf>
- Weber, M. (2018). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.
- World Bank. (2022). *Digital government transformation: Leveraging technology for public sector efficiency and transparency*. World Bank Group.

IX. ANEXOS

Anexo A. Matriz de consistencia

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Metodología
Problema general ¿De qué manera la excesiva carga procedimental del Tribunal de Contrataciones Públicas en el Perú se relaciona con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal?	Objetivo general Analizar de qué manera la excesiva carga procedimental del Tribunal de Contrataciones Públicas en el Perú se relaciona con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal.	Hipótesis general La excesiva carga procedimental del Tribunal de Contrataciones Públicas en el Perú se relaciona de forma significativa con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal.	Independiente Carga Procedimental - Dimensión 1: Extensión de la documentación requerida - Dimensión 2: Multiplicidad de etapas y requerimientos - Dimensión 3: Prácticas corruptas en la contratación de personal	Tipo de investigación: Aplicada De Enfoque mixto. Cualitativo y cuantitativo Diseño de la investigación: No experimental, transversal Correlacional-causal, de tipo transversal Población: La población de este estudio estará compuesta por los vocales del Tribunal de Contrataciones Públicas y especialistas legales vinculados a dicha entidad, ubicados en el Departamento de Lima. Esta población es clave para el análisis, ya que estos actores poseen el conocimiento y la experiencia necesaria para evaluar la carga procedimental y las prácticas
Problemas Específicos ¿De qué manera la excesiva extensión de la documentación requerida se relaciona con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal?	Objetivos Específicos Establecer de qué manera la extensión de la documentación requerida se relaciona con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal.	Hipótesis Específicas La extensión de la documentación requerida se relaciona de forma significativa con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal.	Dependiente: Impedimentos para contratar con el Estado en la contratación estatal s	
¿De qué manera la multiplicidad de etapas y requerimientos se relaciona con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal?	Evaluar de qué manera la multiplicidad de etapas y requerimientos se relaciona con los impedimentos para contratar	La multiplicidad de etapas y requerimientos se relaciona de forma significativa con los impedimentos para contratar		

¿De qué manera las prácticas corruptas en la contratación de personal se relacionan con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal?	con el Estado en los procesos de contratación estatal. Evaluar de qué manera las prácticas corruptas en la contratación de personal se relaciona con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal.	con el Estado en los procesos de contratación estatal. Las prácticas corruptas en la contratación de personal se relacionan de forma significativa con los impedimentos para contratar con el Estado en los procesos de contratación estatal.	• Dimensión 1: Tiempo y recursos invertidos en el proceso • Dimensión 2: Transparencia en la evaluación de propuestas • Dimensión 3: Igualdad de condiciones para todos los oferentes	corruptas en los procesos de contratación estatal. Muestra: Se seleccionará de manera intencional el departamento de Lima, que incluye a Lima Metropolitana como sus provincias. Esta delimitación geográfica permite abarcar un conjunto amplio y diverso de entidades públicas que ejecutan procesos de contratación estatal, lo que facilita la identificación de un mayor número de casos en los que se puedan haber vulnerado impedimentos legales para contratar con el Estado.. Técnicas de procesamiento de datos: Cuestionario estructurado, entrevistas semiestructuradas, observación directa y análisis documental.
---	---	---	---	--

Anexo B. Validación de Instrumentos

Introducción a la encuesta

La presente encuesta tiene como finalidad recopilar información para la elaboración de una tesis de investigación sobre la carga procedimental del Tribunal de Contrataciones Públicas y su relación con la eficiencia y equidad en la participación de las empresas en los procesos de contratación estatal en el Perú. Los datos obtenidos serán utilizados únicamente con fines académicos y se manejarán con estricta confidencialidad, garantizando el anonimato de los participantes.

El cuestionario se encuentra dividido en dos secciones. La primera aborda la percepción sobre la carga procedimental, considerando aspectos como la extensión de la documentación requerida, la multiplicidad de etapas y la incidencia de prácticas inadecuadas en la gestión de personal. La segunda sección se centra en la eficiencia y equidad en la participación de las empresas, evaluando el tiempo y los recursos invertidos en los procesos, la transparencia en la evaluación de propuestas y la igualdad de condiciones entre oferentes.

Se emplea una **escala tipo Likert de 1 a 5**, donde:

- 1 = Totalmente en desacuerdo,
- 2 = En desacuerdo,
- 3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo,
- 4 = De acuerdo,
- 5 = Totalmente de acuerdo.

Se solicita responder cada afirmación con sinceridad, de acuerdo con la experiencia y percepción personal, ya que la validez del estudio depende de la calidad y veracidad de las respuestas proporcionadas.

Encuesta – Sección A: Carga procedimental (X1)

Dimensión 1: Extensión de la documentación requerida		1	2	3	4	5
A1	La documentación solicitada por el TCP es proporcional a los fines del proceso de contratación.					
A2	Se piden documentos redundantes que no aportan valor al expediente. (R)					
A3	Los formatos y anexos requeridos están claramente definidos y disponibles para los oferentes.					
A4	Con frecuencia se agregan nuevos documentos durante el proceso sin justificar su necesidad. (R)					
Dimensión 2: Multiplicidad de etapas y requerimientos						
A5	Las etapas del procedimiento están secuenciadas de manera lógica y comprensible.					
A6	Existen más etapas de las necesarias para alcanzar una decisión de contratación. (R)					
A7	Los plazos y requisitos por etapa están claramente comunicados desde el inicio.					
A8	Los requerimientos cambian durante el trámite generando retrabajos para los participantes. (R)					
Dimensión 3: Prácticas corruptas en la contratación de personal						
A9	La selección de personal vinculado a los procesos de contratación se realiza con criterios de idoneidad y mérito.					
A10	Se perciben designaciones basadas en vínculos personales más que en competencias. (R)					
A11	Existen mecanismos efectivos para denunciar y sancionar conductas indebidas en la gestión del proceso.					
A12	La presencia de personal no idóneo incrementa cargas y trámites innecesarios. (R)					

**Encuesta – Sección B: Impedimentos para contratar con el Estado en la participación
en la contratación estatal (Y)**

Dimensión 1: Tiempo y recursos invertidos en el proceso		1	2	3	4	5
B1	El tiempo total del proceso de contratación es razonable para la naturaleza del bien/servicio.					
B2	Los costos administrativos asumidos por los participantes son excesivos en relación con el contrato. (R)					
B3	La planificación del proceso permite a las empresas optimizar recursos (personal, logística, documentación).					
B4	Las reprogramaciones y prórrogas generan sobrecostos significativos para los oferentes. (R)					
Dimensión 2: Transparencia en la evaluación de propuestas						
B5	Los criterios de evaluación se aplican tal como están publicados en las bases.					
B6	Los informes de evaluación carecen de sustento técnico suficiente. (R)					
B7	La trazabilidad de las decisiones (actas, informes, comunicaciones) es accesible y verificable.					
B8	Se observan decisiones discrecionales que no están debidamente justificadas. (R)					
Dimensión 3: Igualdad de condiciones para todos los oferentes						
B9	Las bases del proceso no favorecen a proveedores específicos por requisitos innecesarios o sesgados.					
B10	Durante el proceso se otorgan ventajas informales a ciertos participantes. (R)					
B11	Las consultas y observaciones de todos los postores reciben respuesta en igualdad de condiciones y plazos.					
B12	Las MYPES enfrentan barreras adicionales que las colocan en desventaja frente a empresas más grandes. (R)					

INFORME DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE RECOJO DE INFORMACIÓN JUICIO DE EXPERTOS

Apellido y nombre del evaluador	Especialidad del evaluador	Cargo o institución donde labora	Nombre del instrumento de evaluación	Autor del instrumento
Rengifo Lozano, Raúl Alberto	Doctor en Política Fiscal y Sistema Tributario	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Cuestionario	Flores Olivera, Steven Aníbal

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables					X
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					X
4. ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos cuantitativos y cualitativos					X
6. INTENCIONALIDAD	Es adecuado para valorar la imparcialidad				X	
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos				X	

8. COHERENCIA	Evidencia coherencia entre variables, dimensiones e indicadores				X	
9. METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación, sobre los objetos a lograr					X
10. PERTINENCIA	El instrumento es pertinente de ser aplicado				X	
I. OPINION DE APLICACIÓN Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []						
II. PROMEDIO DE VALIDACION El promedio de la evaluación resultante es 91.						
Ciudad universitaria, Lima, 10 de setiembre de 2025	07537379				963200676	
Lugar y fecha	DNI	Firma del experto			Teléfono	

Anexo C. Confiabilidad de instrumentos

Confiabilidad de la Sección A (Carga procedimental).

La confiabilidad de los ítems que midieron la variable independiente *Carga procedimental* fue evaluada a través de la aplicación piloto de la encuesta y el cálculo del coeficiente alfa de Cronbach. El resultado obtenido fue $\alpha = 0.89$, lo que refleja un nivel de consistencia interna alto. Este valor indica que las dimensiones consideradas —extensión de la documentación, multiplicidad de etapas y prácticas corruptas en la contratación de personal— presentan una adecuada homogeneidad, garantizando que los ítems de la sección se relacionan entre sí y miden de manera fiable el constructo propuesto.

Confiabilidad de la Sección B (Eficiencia y equidad en la participación).

En el caso de la variable dependiente *Eficiencia y equidad en la participación en la contratación estatal*, el análisis de confiabilidad arrojó un coeficiente alfa de Cronbach de $\alpha = 0.91$, lo que se interpreta como un nivel de consistencia interna muy alto. Este resultado confirma que los ítems diseñados para evaluar el tiempo y los recursos invertidos, la transparencia en la evaluación de propuestas y la igualdad de condiciones para los oferentes presentan coherencia interna. Por lo tanto, se asegura que la sección B del instrumento mide de manera confiable la variable dependiente definida en la investigación.